



República Dominicana

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Superintendencia de Salud y Riesgos

Laborales

(SISALRIL)

Memoria Institucional

2019

- I. Índice de Contenido**
- II. Resumen Ejecutivo**
- III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)**
- IV. Resultados de la Gestión del Año**
 - a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía
 - b) Indicadores de Gestión
 - 1. Perspectiva Estratégica**
 - i. Metas Presidenciales
 - ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)
 - iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)
 - 2. Perspectiva Operativa**
 - i. Índice de Transparencia
 - ii. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico
 - iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
 - iv. Gestión Presupuestaria
 - v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)
 - vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

vii. Auditorías y Declaraciones Juradas

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios

iii. públicos

c) Otras acciones desarrolladas

V. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

b) Contrataciones y Adquisiciones

VI. Reconocimientos

VII. Proyecciones al Próximo Año

VIII. Anexos

I. Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2012-2019 la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), continuó ejerciendo sus funciones conferidas por la Ley 87-01 y sus normas complementarias, lo cual incluyó la elaboración de propuestas, la coordinación, el impulso y la ejecución de iniciativas tales como:

- a) **Propuesta sobre Atención Primaria en Salud (APS):** el 29 de octubre 2018 fue entregada al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). Pretende impactar a 7, 937,366, población afiliada al Seguro Familiar de Salud a septiembre del 2019, garantizando 389 prestaciones, ilimitadas, sin pago de diferencias, según el modelo de atención definido por la autoridad sanitaria; y en la prevención secundaria y terciaria de Hipertensión Arterial y Diabetes, con la cual se garantizarían 146 prestaciones de salud, sin pagos de diferencias, impactando al 31% de la población, considerada como hipertensa, y al 13% de la población considerada como diabética. Esta propuesta incluye la garantía de manera continua de los medicamentos, con lo que se espera impactar positivamente en la reducción del gasto de bolsillo de la población afiliada.
- b) **Administración de Subsidios:** durante el período enero 2012 – octubre de 2019, han sido beneficiadas 179,922 madres por el subsidio por maternidad y representando un monto total de RD\$9, 569, 586,986.56 y 148,705 madres por el subsidio por lactancia, por un monto de RD\$2, 808, 650,697.36, así como 695,393 afiliados y con el

subsidio por enfermedad común y accidente no laboral por la suma de RD\$3, 606, 062,616.95.

- c) **Incremento de afiliados en ambos Regímenes:** para el año 2011 habían 4,550,576 afiliados en el Seguro Familiar de Salud (SFS), a septiembre del 2019 habían 8,018,054, correspondientes a un incremento 433,434 afiliados promedio por año, concluyendo el 2019 con más del 76.8% de la población nacional protegida en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La distribución de la afiliación es la siguiente:

Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Total Planes de Pensionados y Jubilados	Total
4,279,150	3,658,216	80,688	8,018,054

- d) **Seguimiento a la contratación de los Hospitales priorizados de la Red Pública por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Régimen Contributivo (RC):** a octubre 2019 se alcanzó la contratación de 71 hospitales, que permiten el acceso regular de la población del Régimen Contributivo a los servicios de los diversos niveles de atención sin costo adicional, reduciendo el gasto de bolsillo del usuario y potencializando la autogestión de los hospitales y por ende su capacidad resolutoria. Con las mismas se benefician más del 60% de los afiliados del Régimen Contributivo cuyos ingresos se encuentran por debajo de dos salarios mínimos cotizables.
- e) **Respuesta ante reclamos de la garantía de derechos de los afiliados:** en inspecciones realizadas por el personal de la SISALRIL a las PSS se logró el reembolso de RD\$54, 940,392.24 a los reclamantes.

f) Gestión de Cobros de PSS a ARS:

Del 2016 al 2019, se registró la gestión de cobros a las ARS por incumplimiento de plazos de pago a las PSS por un monto de RD \$ 62, 427,856.54 según lo documentado por las PSS, siendo recuperado por las mismas, a través de la gestión de la SISALRIL, el monto de RD\$36, 906,825.21

g) Pagos a PSS por procesos de conciliación y arbitraje:

AÑO	Cantidad	Resueltos	Montos Reclamados	Monto gestionado y aceptado
2018	29	23	RD\$ 18, 875,897.27	RD \$ 18, 309,620.35
2019	14	9	RD\$ 7, 341,699.48	RD \$ 1, 842,844.44
Total			26,217,596.75	20,152,464.79

h) Atención al Usuario: en el transcurso de estos 8 años hemos recibido un total de 128,683 visitas de afiliados, siendo los servicios más solicitados la Actualización de datos en el Padrón, Solicitudes de Investigación de Afiliación Irregular, Afiliación al Plan Especial de Pensionados y Solicitud de información sobre Coberturas. Para complementar la atención ofrecemos servicios vía Call Center habiéndose registrado desde 2014 a la fecha un total de 896,103 llamadas atendidas, brindando informaciones sobre afiliación, traspaso y subsidios.

i) Ampliación de beneficios en el catálogo del Seguro Familiar (SFS) de Salud, destacando las coberturas más significativas:

en los últimos 8 años, el Catálogo de Prestaciones del SFS ha presentado mejoras significativas en favor de los afiliados, en términos generales han sido integradas un total de 205 coberturas

(83 procedimientos y 122 medicamentos), entre ellas podemos destacar las siguientes:

Beneficio	Ampliación
Cobertura de recién nacidos	Aumentado de RD\$150,000.00 a RD\$1,000,000.00
Cobertura por cada una de las 18 atenciones de alto costo y máximo nivel de complejidad	Inclusión de RD\$1,000,000.00
Incremento de cobertura medicamentos PDSS	199 medicamentos al listado de medicamentos del PDSS, entre ellos los medicamentos antirretrovirales, 27 medicamentos oncológicos y 9 medicamentos para hemodiálisis y trasplante renal
Cobertura anual de medicamentos ambulatorios del PDSS	Aumentado de RD3,000.00 a RD\$8,000.00
Cobertura de habitación por día	Ampliado de la cobertura RD\$ 1,740.00 a RD\$ 2,040.00.
Cobertura de accidentes de tránsito	Incrementado de la cobertura de accidentes de tránsito de RD\$ 303,320.00 en el 2011, a RD\$808,920.00

En adición también podemos mencionar otros beneficios:

Beneficios y/o ampliaciones
Actualización del listado de medicamentos del PDSS a partir de la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales.
Incremento de RD\$ 200.00 a la consulta ambulatoria y ampliación de la tarifa mínima de RD\$300.00 a RD\$500.00
Denominación de los medicamentos del listado de medicamentos del PDSS por Principio Activo, es decir, eliminación de la presentación y concentración, ampliando el acceso a un mayor número de medicamentos
Inclusión de las sillas de rueda y cojines anti escara y coches especializados para afiliados con discapacidad permanente, a través del SFS y FONAMAT.
Inclusión de 74 nuevas prestaciones al Catálogo del PDSS
Dispensación continuada de los medicamentos de uso continuo.
Ampliación de las tarifas de apoyo diagnóstico en clínicas y hospitales de un 15%
Inclusión y garantía continua de dos medicamentos para pacientes con lesiones medulares.

II. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)

Filosofía institucional:

Misión: Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.

Visión: Ser una institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Valores:

1. Nuestra **INTEGRIDAD** se refleja haciendo lo correcto en todo momento y en cada circunstancia.
2. Nuestro mayor **COMPROMISO** es defender los derechos de los afiliados.
3. Procuramos la **EXCELENCIA** gestionando nuestros procesos con calidad, innovación y mejora continua.
4. Actuamos con **EQUIDAD** en nuestras decisiones garantizando a cada quien lo que corresponde según sus derechos y méritos.
5. Ejercemos la función pública con **TRANSPARENCIA** rindiendo cuentas a la sociedad de lo que hacemos.

6. **TRABAJAMOS EN EQUIPO** aunando esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos
7. Mostramos **SOLIDARIDAD** al reconocer las necesidades de los demás y actuar en consecuencia.

Política Integral del Sistema de Gestión (SG)

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en calidad de ente supervisor y fiscalizador del SFS y SRL del SDSS, se compromete en velar por el cumplimiento del control interno, así como procurar un ambiente de trabajo seguro, saludable y de calidad para sus servidores públicos y funcionarios a través de un Sistema de Gestión Integral, el cual abarca aspectos de calidad, seguridad de información, seguridad física y salud en el trabajo.

Dirigiendo nuestras acciones bajo los siguientes principios fundamentales:

- **Mostramos transparencia en nuestras acciones**, apegándonos al cumplimiento de las disposiciones legales, decretos y/o normativas del país, cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y de nuestro sistema de gestión integral.
- **Damos respuesta oportuna y satisfactoria**, respetando los tiempos establecidos, canalizando las solicitudes de los afiliados y tomando las

medidas necesarias para garantizar en nuestro sistema de gestión, la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

- **Garantizamos la provisión de recursos**, implementado y mejorando las herramientas que contribuyen al fortalecimiento de nuestros procesos, proporcionando los equipos de protección necesarios para el desarrollo efectivo de las funciones, realizando las remodelaciones y/o adecuaciones necesarias para adaptar el trabajo a la persona, garantizando la integridad física y psicosocial de nuestros trabajadores, las cuales además son extendidas a contratistas, proveedores o usuarios que visiten nuestras instalaciones.
- **Procuramos la mejora continua de nuestros procesos**, dando mantenimiento al Sistema de Gestión a través del establecimiento de objetivos, auditorías internas, aplicación del autodiagnóstico de las NOBACI, autoevaluación Marco Común de Evaluación (CAF), además de la evaluación análisis y gestión de riesgos, cuyos resultados se utilizarán en la toma de decisiones para la mejora, dando tratamiento oportuno a las vulnerabilidades y amenazas que impliquen un nivel de riesgo inaceptable en el sistema de gestión.
- **Contamos con las competencias de nuestros recursos humanos**, manteniendo la gestión del conocimiento integrada a nuestros procesos desde la captación del recurso, su formación constante y asegurando la retención, transferencia y disponibilidad del mismo.

- **Incentivamos una cultura de prevención de riesgos**, centrada en la promoción, sensibilización, empoderamiento y responsabilidad de todos los trabajadores en las actividades preventivas y de evaluación de riesgos, las cuales serán incorporadas en toda decisión institucional, actividades, organización, procesos y procedimientos técnicos; promoviendo un ambiente seguro, confiable y en control.

Breve reseña de la base legal institucional.

Ley 87-01. Artículos 174, 175 y 176.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es una entidad estatal creada por la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual posee autonomía, personería jurídica y patrimonio propio. En nombre y representación del Estado ejerce la función de velar por el estricto cumplimiento de la ley 87-01 y sus normas complementarias, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), supervisar el pago puntual a dichas Administradoras y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud y de contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

Es una institución técnica dotada de un personal altamente calificado. Es fiscalizada por la Contraloría General de la República y/o la Cámara de Cuentas, solo en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos. La SISALRIL ejerce las siguientes funciones:

- a) Supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01, el Reglamento de Salud y Riesgos Laborales, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en lo que concierne a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de la propia Superintendencia;
- b) Autorizar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las ARS que cumplan con los requisitos establecidos por la ley 87-01 y sus normas complementarias; y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de seguros de salud;
- c) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el costo del plan básico de salud y de sus componentes; evaluar su impacto en la salud, revisarlo periódicamente y recomendar la actualización de su monto y de su contenido;
- d) Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las ARS; fiscalizarlas en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación del fondo de reserva y al capital mínimo;
- e) Requerir de las ARS y del SNS el envío de la información sobre prestaciones y otros servicios, con la periodicidad que estime necesaria;
- f) Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobros y bienes físicos de las ARS, SNS y de las Prestadoras de Servicio de Salud (PSS) contratadas por éstas;

- g) Imponer multas y sanciones a las ARS y al SNS, mediante resoluciones fundamentadas, cuando no cumplan con las disposiciones de la ley 87-01 y sus normas complementarias;
- h) Cancelar la autorización y efectuar la liquidación del SNS y de la ARS en los casos establecidos por la ley 87-01 y sus normas complementarias;
- i) Fungir como árbitro conciliador cuando existan desacuerdos entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) o el Seguro Nacional de Salud y las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS), sean éstas entidades y/o profesionales de la salud y establecer, en última instancia, precios y tarifas de los servicios del plan básico de salud;
- j) Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales dentro de los límites, distribución y normas establecidas por la ley 87-01 y sus normas complementarias;
- k) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la regulación de los aspectos no contemplados sobre el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos por la ley y sus normas complementarias;
- l) Someter a la consideración de la CNSS todas las iniciativas necesarias en el marco de la ley y el reglamento de Salud y Riesgos Laborales, orientadas a garantizar el desarrollo y el equilibrio financiero del sistema, la calidad de las prestaciones y la satisfacción de los usuarios,

la solidez financiera del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), el desarrollo y fortalecimiento de las ARS locales y la libre elección de los afiliados.

m) Administrar los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común dirigidos a las trabajadoras y trabajadores afiliados al Régimen Contributivo.

n) Supervisar los servicios de las Estancias Infantiles financiadas por el Seguro Familiar de Salud.

Además, corresponde a la SISALRIL supervisar los Planes Especiales Transitorios para Pensionados y Jubilados del Estado, establecidos mediante los Decretos Núm. 342-09 y ampliado mediante el Decreto Núm. 213-10, Decretos No. 371-16 y 159-17 para Pensionados del sector salud y de las Fuerzas Armadas, y la Resolución SISALRIL No. 207-2016, con base en el artículo 136 de la Ley 590-16 y otros similares que puedan ser Decretados en lo sucesivo.

Principales funcionarios de la institución

NOMBRE	POSICIÓN EN LA INSTITUCIÓN
Dr. Pedro Luís Castellanos	Superintendente
Ing. Fidel Alejandro Moliné Peña	Director Técnico
Dr. Pedro Namtala Ramírez Slaibe	Coordinador de la Unidad de Estudios Especiales
Dra. Ana Lucía Meyer	Directora en Funciones de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados del SFS
Dra. Yesenia Díaz Medina	Directora de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo del SFS
Dra. Graciela Gil Montalvo	Directora de Aseguramiento del Seguro de Riesgos Laborales
Lic. Fausto Antonio Pérez Espinosa	Director de Planificación y Desarrollo
Ing. Ramón Emilio Flaquer Santana	Director de Tecnología de Información y Comunicación
Licda. Ivette Milander Pineda	Directora de Gestión Humana
Licda. Leticia Martínez Martiñón	Directora de Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas
Lic. Karina Raquel Mena Fernández	Directora de Control de Subsidios
Lic. Raisa Elizabeth Betances Rojas	Directora Administrativa y Financiera
Lic. Adip Almánzar Melgen	Oficina Regional Norte
Licda. Pura Luz V. Candelario	Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Lic. Gabriel Antonio del Río Amiama	Director Oficina de Atención al Usuario
Lic. Francisco Aristy De Castro	Director Jurídico

III. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

Supervisión y Vigilancia del Aseguramiento en Salud Régimen Contributivo:

Fue iniciado un piloto para supervisión conjunta con la dirección técnica, logrando trabajo sincronizado con tres ARS.

Fue diseñada una Matriz de seguimiento a los planes de acción remitidos por las ARS a partir de las orientaciones y recomendaciones

dadas en los procesos de Supervisión, identificando avances sustanciales respecto a las oportunidades de mejora vistas. Para las ARS supervisadas el cumplimiento de los planes de acción ha sido en un 80% aproximadamente.

De las ARS identificadas como muy deficientes en el año 2018, se verifica el impacto de las recomendaciones en la conformación y mejora de los sistemas de información, elaboración de procesos, fortalecimiento de la red y de las capacidades del personal gestor.

Esquemas: Creación de modelos para el análisis de las coberturas del esquema 35 y 36, utilizadas en los procesos de supervisión, como insumo para revisión e identificación de mejoras.

Alertas: Fruto del análisis de las alertas y la supervisión de las ARS, se ha logrado identificar necesidad de reembolso y confirmación de coberturas de alto costo otorgadas de manera incorrecta, además de optimización de los montos disponibles, parametrización de las cuotas moderadoras, separación de coberturas según grupo y subgrupo consumido para identificación y aplicación de mejoras en los sistemas de información y autorización. Con esto se alcanzó la mejora de los procesos de supervisión de las ARS. Estas acciones de monitoreo y vigilancia nos permiten dar seguimiento al cumplimiento de las regulaciones del SFS.

- **Mejora de beneficios a los afiliados**

A requerimiento del Ministerio de Trabajo, la SISALRIL, seleccionó y presentó una propuesta a dicho organismo para la incorporación en el Catálogo Prestaciones del PDSS de 36 nuevas prestaciones; la incorporación en la lista de medicamentos ambulatorios del PDSS de 11 medicamentos, a partir de la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales 2018, dos de ellos para ser cubiertos además a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica en Diálisis; la inclusión de la cobertura de las sillas de ruedas, cojines anti-escara, coches especializados y tratamiento de las úlceras por presión, dichas coberturas para afiliados con discapacidad permanente. De igual manera se presentó, a la Presidencia del Sistema Dominicano de Seguridad Social, el impacto en el per cápita del incremento de la cobertura de habitación, aumento en la tarifa de consultas, revisión de las tarifas de ayudas diagnósticas a clínicas y hospitales y la revisión del per cápita del Régimen Contributivo por efectos de la inflación.

Alto costo: Replicación del modelo de Inmunoglobulina Humana a la gestión de medicamentos de Alto Costo, en ese sentido monitoreamos la gestión de coberturas de medicamentos a través del MSP por un monto aproximado de RD\$ 49, 197,048.37 con un registro de 481 beneficiados durante el periodo 2/1/2019 al 1/8/2019. Estos afiliados fueron impactados positivamente reduciendo el pago de diferencias que podrían superar los RD\$ 100,000.00

Total de afiliados beneficiados con las nuevas prestaciones aprobadas.

Estos logros permiten a los afiliados el acceso a nuevas coberturas y los afectados con las enfermedades y situaciones priorizadas en esta propuesta tendrán acceso a servicios de salud que le generan grandes gastos de bolsillo y que resultan inalcanzables, produciendo complicaciones en la salud de los mismos, reducción en su calidad de vida y en muchos casos la muerte. Esto contribuye con el cumplimiento de las metas vinculadas con la mejoría en la calidad de la atención.

4, 279,150 afiliados del Régimen Contributivo se beneficiarán de las 36 nuevas prestaciones y de los 11 medicamentos ambulatorios incorporados con la nueva Resolución CNSS No. 482-07; 22,091 afiliados con discapacidad permanente se beneficiarán de la cobertura de las sillas de ruedas, cojines anti-escara, coches especializados y tratamiento de las úlceras por presión. Con relación a este tema, en octubre de 2019 la SISALRIL emitió la resolución 225-2019.

Para garantizar la sostenibilidad financiera del PBS tras la inclusión de las nuevas coberturas en el PDSS, determinando un aumento del Per Cápita de RD\$154.19. La SISALRIL realizó, a solicitud del Ministro del Trabajo, el Estudio Actuarial que sustentará el costo per cápita de la propuesta de cobertura que sirvió de base a la Resolución del CNSS No. 482-07.

- **Respuesta ante reclamos de la garantía de derechos de los afiliados**
Se trabaja sobre la base de un requerimiento de un usuario canalizado de manera directa por correos electrónicos, o por medio de solicitudes

de intervención canalizadas por OFAU. Se realizan las intervenciones correspondientes que pueden ser revisión de cuentas clínicas, contacto al PSS o levantamiento en terreno. Esto determina si se ejecuta la correspondiente retribución al afiliado por ARS/PSS involucrados. La SISALRIL, como garante de los derechos de los afiliados, durante este año ha gestionado un total de 114 casos de reclamaciones de afiliados relacionados a revisión de cuentas clínicas, solicitudes de reembolso, reconocimiento de cobertura, cobro indebido, validación de prestaciones, entre otras intervenciones con la dirección jurídica, de los cuales fueron gestionados para devolución, pago o reconocimiento de cobertura a los afiliados y PSS, un total de RD\$ 20, 397,429.43, lo que conlleva a la mejoría de la salud del afiliado y una reducción del gasto de bolsillo en atención en salud. Esto se corresponde con las metas trazadas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios de salud.

- **Conciliación y Arbitraje**

Hemos recibido 14 casos de conciliación y arbitraje entre ARS y PSS de los cuales 9 se encuentran cerrados, (equivalentes al 64% de los casos). Los 9 casos cerrados por la DARC involucran un monto de reclamo de RD\$ 7, 341,699.48 de los cuales se ha gestionado y aceptado RD \$ 1, 842,844.44, es decir el 25%. Este logro contribuye a la reducción de conflictos entre los actores del sistema, lo cual se traduce en un incremento en la calidad de la atención. Este logro responde a las metas vinculadas con el fortalecimiento de las

regulaciones del SFS y reducción de conflictividad.

- **Capacitación técnicos de ARS/PSS**

Se llevó a cabo un programa de capacitación sobre el Seguro Familiar de Salud, Contratación ARS/PSS y Procesos de Facturación y Auditoria de los Servicios de Salud, a los diferentes actores del Sistema Dominicano de Seguridad, se realizaron 32 talleres y fueron capacitados un total 379 personas en 27 Prestadores de Servicios de Salud y otras 140 personas de una Administradora de Riesgos de Salud, para un total de 519 personas capacitadas, cuyos registros constan en las hojas de asistencia documentada. **Logro: 519 personas capacitadas**

- **Capacitación técnicos de la SISALRIL y MSP**

Se realizaron 10 talleres de levantamiento de información con miembros de Sociedades Médicas Especializadas y 2 talleres de capacitación para la transferencia de conocimiento a técnicos de la SISALRIL y el MSP, con el fin de formar capacidades para la presentación de la propuesta de un Sistema de Gestión de Atenciones y Medicamentos de muy Alto Costo. Estos talleres estuvieron a cargo del BID y de UNPHA, bajo el liderazgo de la DARC. La participación aproximada en las distintas actividades fue de 35 a 40 personas. El objetivo, es presentar una propuesta para la gestión de atenciones y medicamentos de muy alto costo que facilite la reducción de gastos de

bolsillos por este concepto a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Como resultado de esta iniciativa los técnicos estarán capacitados para la elaboración de propuestas de estrategias encaminadas a gestionar las atenciones de alto costo, con el fin de reducir el impacto económico de las mismas en las familias afectadas, así como la reducción de muertes por estas patologías y la mejora de la calidad de vida de los afectados. Al mismo tiempo contribuye con la sostenibilidad del sistema.

Se realizó un taller sobre “Auditoria Para la Calidad” dirigida al equipo de auditores de SENASA, con la participación de 74 personas.

○ **Promoción de la Estrategia de Atención Primaria**

Se participó en la socialización de la Propuesta remitida por la SISALRIL al Consejo Nacional de la Seguridad Social sobre la Estrategia de Atención Primaria y Primer Nivel de Atención, con actores del sector salud y de la sociedad civil. Se realizaron 30 encuentros con la participación de 1,948 personas.

Los programas de capacitación contribuyen a crear las competencias de los actores del servicio para el manejo adecuado de los procesos ordinarios para la atención de los afiliados en cumplimiento con las regulaciones del SFS y el cumplimiento de las mismas.

Este logro responde a las metas vinculadas con el fortalecimiento de las regulaciones del SFS y reducción de conflictividad. De igual manera contribuye a la mejoría en la calidad de la atención y las metas vinculadas con la implementación de la atención primaria.

- **Visitas de Seguimiento a las PSS**

Se realizó el seguimiento al cumplimiento a plan de acción establecido luego de visitas de seguimiento a PSS el año pasado, se visitaron 50 PSS y se ha dado cumplimiento al plan de acción en 24 PSS. Se alcanzó la Mejoría de la atención de los servicios de salud a los afiliados.

- **Visitas a prestadoras Farmacéuticas**

Han sido realizadas un total de **22** visitas en PSS Farmacéuticas durante la cual se identificaron oportunidades de mejora en relación a la Resolución 144. Al tiempo de realizar acercamientos con algunas farmacias para capacitación sobre temas relacionados al SFS y reunión con directivos para aclaración sobre aplicabilidad del Decreto 665-12.

- **Visitas de a prestadoras Unidades o Centros de Hemodiálisis**

Han sido realizados un total de **28** Unidades o Centros de Hemodiálisis durante la cual se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la relación ARS/PSS y desde la base del derecho, limitaciones y exclusiones en cobertura de cara a los afiliados.

Durante esta visita se aplicaron encuestas, como una herramienta para medir la satisfacción de los afiliados del Régimen contributivo, en relación a la canalización de su autorización, gestión de cobertura, garantía de derecho y calidad del servicio y/o atención recibida en esos centros de hemodiálisis, donde las principales hallazgos fueron:

- 60% de los entrevistados esta satisfacción con la cobertura de Hemodiálisis por su ARS.
- 52.7% muestra satisfacción con la cobertura de los medicamentos ambulatorios prescritos para complementar su tratamiento.
- 79.7% está de acuerdo con la conformación de la Red de acuerdo a su necesidades.
- 76.7% de los entrevistados considera adecuadas las diferencias pagadas por los servicios de Hemodiálisis.
- El 86.1% esta satisfecho con la ARS donde se encuentra afiliado.
- 94.4% está satisfecho con el servicio que le provee el centro en sentido general.

Con esto se logró conocer el nivel de satisfacción del afiliado para promover mejoras en los puntos requeridos. Las visitas de seguimiento nos permiten dar seguimiento al cumplimiento de las regulaciones del SFS.

○ **Revisión y aprobación de cargas**

Dentro de las aprobaciones o rechazo de las cargas hechas por la ARS a través de la plataforma de Red de PSS y el Registro de Médicos, en la plataforma de Red de PSS se han recibido 534 solicitudes, de las cuales 293 fueron probadas y 241 rechazadas.

Del total de Médicos cargados a través de la plataforma de “Registros de Médicos” hemos recibido 805 solicitudes, de las cuales se han aprobado 508 y rechazado 297 solicitudes.

○ **Plan de Monitoreo de los servicios 24/7**

Con el interés de confirmar la garantía del acceso regular a los servicios a los afiliados al Seguro Familiar de Salud, se elaboró un plan de seguimiento, procediendo a contar PSS tipo clínica privada, centros diagnósticos y farmacias para confirmar el cumplimiento de las 19 ARS habilitadas con un servicio de autorizaciones 24 horas, los 7 día de la semana, obteniendo los siguientes resultados:

PSS contactadas a nivel Nacional	Total de respuestas según criterio especificado	Porcentaje de ARS identificadas con servicios 24/7	Porcentaje de ARS identificadas sin servicios 24/7	Margen de abstención de respuesta por no disponer servicios 24/7	Representación en porcentaje del margen de abstención en respuesta
25	20	76%	14%	4	16%

Con esto se alcanzó la optimización del servicio de las ARS 24/7. 76% de ARS cumplen con el mismo. Este logro contribuye con la mejora en la calidad de la atención de los afiliados al SFS.

○ **Recuperación de deuda**

En relación al cobro de deudas pendientes de pago por las ARS a las PSS las cuales se canalizan a través del proceso de Gestión de Cobros por Incumplimientos de plazo, durante el año 2019 se alcanzó una

disminución sustanciosa de casos en sentido general, a excepción de las situaciones de inconformidad con la ARS Salud Segura, por quien un total 6 PSS interpusieron recurso de intervención, logrando en conjunto con la Dirección Técnica los siguientes avances paulatinos en reconocimiento y pago:

Deudas por parte de ARS SS				
PSS	Monto inicial adeudado	Último pago	Monto saldado en fecha	Monto pendiente de saldo
Laboratorios Patria Rivas	14,270,708.35	2,667,755.50	9/8/2019	11,602,952.85
CEDISA	23,549,007.85	11,119,061.40	8/8/2019	12,429,946.45
Policlínico Zona B	282,409.54	282,409.54	30/7/2019	0
Clínica Franklin Peña	2,185,651.78	943,976.45	30/7/2019	1,241,675.33
ODONTODOM	262,419.20	219,548.8	15/8/2019	42,870.40
Corazones del Cibao	1,868,966	310,460.00	12/9/2019	1,558,506
A FEBRERO 2019 TOTAL DE LA DEUDA 42,156,743.52				
Monto recuperado \$RD15,323,662.89			Monto en tránsito de recuperación \$RD15,230,127.78	

Supervisión y Vigilancia del Aseguramiento en Salud Régimen

Subsidiado:

En consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, capítulo IV “**Más y mejor salud y seguridad social integral**” objetivos específicos 3, 4 y 5, desarrolló diversas actividades de control, fiscalización, supervisión y vigilancia de acuerdo a las funciones atribuibles a la DARS, establecidas en la Ley 87-01 que

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias.

Entidad	Cantidad de Actividades	Informes Remitidos	Observaciones
Primer Nivel de Atención - Unidades de Atención Primaria (UNAP)	48	5	Se visitaron 43 UNAP Dos informes (2) ARS SENASA y (2) al Servicio Nacional de Salud, más 5 UNAP con un informe a PROMESE CAL.(1)
Prestadoras de Estancias Infantiles	35	2	Se visitaron 35 Prestadoras de Estancias Infantiles remitiéndose 1 (un) informe general y Tres (3) auditorias especiales financieras con un (1) informe
Servicios Regionales de Salud (SRS)	9	2	Dos informes (1) ARS SENASA y (1) al Servicio Nacional de Salud
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	10	1	Se visitaron 10 Oficinas Regionales del SENASA, se emitió (1) informe
Prestadoras de Servicios de Salud Públicas II y III Nivel	34	3	Se visitaron 22 PSS Públicas y se remitieron Dos informes (1) ARS SENASA y (1) al Servicio Nacional de Salud, informe general y más 12 PSS de 2do y 3er nivel con (1) informe
ARS Salud Segura	1	1	Se realizó una visita con (1) informe general
ARS SEMMA	1	1	Se realizó una visita con (1) informe general
Administradora de Estancias Infantiles (AEI)	2	2	2 visitas con Dos (2) informes
Total	140	17	

Fuente: Elaboración propia a partir del POA 2019 DARS.

- **Supervisión para la evaluación del Plan Piloto de Gestión de Medicamentos en las UNAPS entre Promese-cal y el Servicio Nacional de Salud**

Objetivo: verificar la prescripción, dispensación y entrega de medicamentos a los afiliados al Régimen Subsidiado

Resultados Generales: Dentro de las recomendaciones realizadas se encuentran las siguientes: a) Reorganizar el proceso del Plan Piloto de Gestión de Medicamentos en las Unidades de Atención primaria (UNAP) entre Promese-cal y el Servicio Nacional de Salud, iniciando con la identificación de los afiliados, medicamentos utilizados con mayor frecuencia para estas patologías con el objetivo de disponer y mantener el adecuado tratamiento de los afiliados beneficiarios que padecen de hipertensión arterial, diabetes mellitus o ambas patologías. b) Concretar los lineamientos y responsabilidades que asumirán los diferentes actores para el logro de los objetivos propuestos. c) Selección de los beneficiarios adscritos a una base de datos conformada por la ARS SENASA la cual debe facilitarle a PROMESECAL contentiva de los afiliados favorecidos, d) Concienciación del proceso a los afiliados beneficiarios con la intención de que conozcan donde acudir en busca de su tratamiento; a sabiendas, que se estará entregando la medicación para las patologías que ya han sido definidas para estos fines. e) El proceso de seguimiento que lleva el personal de PROMESECAL sobre el programa, en algunos casos, no realiza el nivel de observación

adecuado, ya que no cuentan probablemente con los lineamientos para el mismo.

Implementar el Primer Nivel de Atención en Salud como Puerta de Entrada al Sistema de Seguridad Social en Salud.

○ **Supervisión al Contrato Marco suscrito entre ARS SENASA y Servicio Nacional de Salud**

Objetivo: La supervisión cumplía como objetivo general, verificar si los Servicios Regionales de Salud (SRS), de acuerdo a su capacidad resolutive, ofrecen de manera equitativa, oportuna, eficiente y de alta calidad, atención integral a la población afiliada con el propósito de satisfacer las necesidades y problemáticas de salud del individuo y sus familias. Conocer si generan procesos internos de trabajo que le permiten maximizar las capacidades gerenciales y si muestran evidencias sobre el compromiso del Servicio Regional de Salud (SRS), en lo relacionado con conducir su gestión hacia el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud a la población que por adscripción le corresponda según lo establecido por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

Resultados Generales: dentro de las recomendaciones se encuentran:

a) Un aspecto a considerar es la capacidad discriminatoria del riesgo por el medico de primer nivel de atención, el uso de los protocolos de

atención, el seguimiento a los tiempos de espera, además de criterios de pertinencia invocados para el referimiento. b) Los Servicios Regionales de Salud (SRS) de acuerdo a los recursos humanos, tecnológicos, logísticos y financieros con que cuenta, deben organizar de manera eficiente el proceso de atención de pacientes al interior de dicha red de provisión. Esto necesariamente obligará adelantar mecanismos más estrictos de control de gestión, costos y calidad en cada servicio y a utilizar los recursos con que cuenta en la red de cada región. c) Simplificar el proceso de facturación de servicios entre el SeNaSa y los SRS, lo que redundará en una mayor eficiencia administrativa y en un mejor flujo de los recursos, en razón de que el proceso de revisión y pago de facturas es sustancialmente más simple.

- **Supervisión de Servicios Odontológicos en el Régimen**

- Subsidiado**

Objetivo: Consiste en Identificar el nivel de satisfacción entre los usuarios de los servicios odontológicos en el Régimen Subsidiado.

Resultados Generales: Dentro de los hallazgos evidenciamos, que del total de centros que ofertan servicios odontológicos y que fueron visitados, el 89% se encontraba en buen estado en términos de infraestructura y materiales; no obstante, recomendamos continuar dotando de equipos e insumos ineludibles para los servicios odontológicos, con la finalidad de evitar el desplazamiento

innecesario, permitiendo la accesibilidad oportuna del servicio odontológico a los afiliados del Seguro familiar de Salud – SFS, evitando el incurrir en gastos de bolsillo.

Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.

- **Ejecutar la Supervisión para la Estimación del Gasto de Bolsillo en mujeres jefas de hogares Régimen Subsidiado.**

Objetivo: Determinar si las afiliadas del Seguro Familiar de Salud pertenecientes al Régimen Subsidiado incurren en gasto de bolsillo cuando demandan atención médica en la Red de PSS del SENASA.

Resultados Generales: a) 366 es el total de mujeres jefas de hogar que participaron en el sondeo, de las cuales, el 36.3% de estas fueron hospitalizadas para fines quirúrgicos. b) El 11.5% de las afiliadas incurrieron en gastos durante la hospitalización por los siguientes conceptos: el 5.7% invirtió en Sangre, el 4.1% en medicamentos, en Otros el 0.9%; el 0.3% incurrieron en gastos por insumos, habitación, exámenes de laboratorios y honorarios médicos respectivamente. c) El 5.5% de las afiliadas encuestadas incurrieron para gastos personales durante el internamiento. En el 2.7% de estas los gastos fueron

suplidos por ayuda o donaciones, y el 2.5% fue cubierto con recursos económicos propios. d) Del 36.3% de las afiliadas hospitalizadas para fines quirúrgicos solo el 0.3% requirió hospitalización nueva vez o ser reingresada, con igual porcentaje el 0.3% fue el tiempo de ingreso en menos de un día. e) El 98.9% de las afiliadas consideran ha sido beneficioso el estar asegurada en ARS SENASA. f) Dentro de los beneficios identificados al estar afiliado a la ARS SENASA en el 91.3% se refiere a la disponibilidad de habitación, un 79.8% menciona comodidades en el horario del servicio, el 71.1% habla de medicamentos, el 62.2% encuentran los tiempos de espera más corto y el 56% reseña sin copagos.

- **Supervisión al Proceso de Reclamos en la Adscripción al Régimen Subsidiado**

Objetivo: garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado, de la población pobre y vulnerable previamente identificada y priorizada, de igual manera identificar los retrasos en los procesos de re afiliación, la solicitud de afiliación, luego de estar tipificados con el Índice de calidad de vida (ICV) SIUBEN.

Resultados Generales: fueron realizadas 9 recomendaciones orientadas a aspectos de trazabilidad, resguardo, carga, completitud e intercambio de la documentación necesaria para llevar a cabo estos procesos, así como el intercambio de información sobre el estatus de las solicitudes con los afiliados.

- **Supervisión Sobre la Calidad del Proceso de Afiliación para los Beneficiarios del PSSET/MH, ARS SEMMA**

Objetivo: Evaluar el nivel de avance alcanzado en el proceso de afiliación del Plan de Servicios de Salud Especial y Transitorio para Jubilados y Pensionados realizados por ARS SEMMA para hacer efectivo el derecho de los pensionados beneficiados por el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), según lo establecido en el Decreto N. 342-09, ampliado mediante el Decreto No. 213-10.

Resultados Generales: Fueron realizadas 4 recomendaciones orientadas a los aspectos de seguimiento y monitoreo enfocado a la actualización continua de los datos relacionados a la localización de los pensionados, los proceso de afiliación de este segmento de la población, identificación y valoración de riesgo, análisis de datos y fortalecimiento del control interno

- **Seguimiento a la Supervisión sobre la Calidad al Proceso de Afiliación al Plan Especial de Servicios de Salud para Pensionados y Jubilados de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Sector Salud y Ministerio de Hacienda**

Objetivo: Cumple con evaluar el nivel de avance alcanzado en el proceso de afiliación, a partir del Plan de acción remitido a esta

superintendencia por la entidad supervisada conforme a los hallazgos identificados en la supervisión de 2018.

Resultados Generales: Fueron realizadas 11 recomendaciones orientadas a aspectos de seguimiento y monitoreo orientado a la actualización continua de los datos relacionados a la localización de los pensionados, periodo de tiempo en el cual se agotan los procesos de afiliación, aspectos de trazabilidad, resguardo, carga, completitud de la documentación, actualización de datos de fallecidos, así como la unificación de los criterios en los formularios de afiliación pertenecientes a los distintos planes de pensionados.

- **Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.** 2.3.3.4 Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de políticas, programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.

- **Supervisión para el diagnóstico del Estado de la gestión de Riesgo de la Administradora de Estancias Infantiles AEI**

Objetivo: Diagnosticar el nivel de madurez en relación a la identificación y tratamiento de riesgos de la AEI y establecer acuerdos para asesorías y acompañamiento para el fortalecimiento de una gestión basada en riesgos.

Resultados generales: se procedió a la realización de un diagnóstico, identificando los recursos estratégicos disponibles; fueron seleccionadas oportunidades de mejoras y se procedió a realizar acuerdos con la máxima autoridad de la AEI el cual consiste en realizar un plan estratégico 2020 con adopción del sistema de gestión de riesgo y dar seguimiento a la fecha en que se iniciara dicho proyecto y SISALRIL daría acompañamiento y soporte para un sistema basado en riesgos.

- **Seguimiento a la Supervisión del Reclamo de Adscripción al Régimen Subsidiado.**

Objetivo: Garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre previamente identificada y priorizada, así como, identificar el retraso en los procesos de reafiliación y solicitud de afiliación luego de estar calificado por su índice de calidad de vida según SIUBEN.

Resultados Generales: se realizaron 9 recomendaciones que van desde crear controles internos para los formularios de afiliación y

soportes, fortalecer el intercambio de información de los operativos, hasta, capacitar sobre la nueva plataforma informática al personal.

- **Supervisión al proceso de Estacionalidad de la cartera del Régimen Subsidiado**

Objetivo: Verificar las acciones que realiza el SENASA con la finalidad de sumar nuevas afiliaciones al Régimen Subsidiado, así como, valorar el impacto de los operativos realizados e identificar las barreras que se presentan al ingreso de nuevos afiliados y las causas de posibles salidas de este régimen de financiamiento.

Resultados Generales: Realizamos 7 recomendaciones a la gestión de afiliación y proceso de inclusión en las que se encuentran observaciones sobre los operativos y jornadas de inclusión social, establecimientos de mecanismos de control interno, levantamiento de minutas de reunión durante el proceso de programación, fortalecer los canales de comunicación del SENASA central con las Oficinas Regionales. Desde la perspectiva de la gestión Administrativa y financiera las recomendaciones consisten en mejorar la calidad de los medios que sirven de prueba para la eficacia de los pagos a promotores, emisión de un informe técnico al finalizar cada operativo que describan avances y mejoras del proceso, crear mecanismo de control interno de lo planificado versus lo ejecutado.

- **Supervisión de la Gestión Administrativa y Financiera y del Cumplimiento de los Controles Internos de los Centros Especializados de Atención de la Salud de la Red Pública**

Objetivo: Evaluar el Cumplimiento de los Controles Internos de los Centros Especializados de Atención de la Salud de la Red Pública.

Resultados Generales: encontramos que los hospitales presentan sus informes al Servicio Nacional de salud SNS y Servicios Regionales de Salud SRS correspondiente sus informes financieros actualizado. Las recomendaciones consisten en que los hospitales deben contar con un sistema de información computarizado de forma integral para el registro de los procesos administrativo y financiero, socialización con el personal sobre el Reglamento 434-07 sobre organización y regulación de los centros especializados y mejorar la calidad de la información administrativa y financiera.

Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social.

2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.

- **Supervisión del Control para la Gestión Operativa de la Administración de Estancias Infantiles**

Objetivo: validar la entrega de la prestación de los servicios de Estancias Infantiles y evidenciar las buenas prácticas del control interno y la madurez institucional que muestra la Administradora de Estancias Infantiles (AEI), a fin de proveer los objetivos y metas esperadas para el cumplimiento de las leyes y normas vigentes

Resultados Generales: fueron realizadas 17 recomendaciones orientadas a aspectos de ejecución y registros de los planes de capacitación del personal, adiestramiento de todos los empleados sobre las políticas de control interno, actualización permanente del organigrama y los perfiles de puestos, evaluaciones de desempeño con la periodicidad adecuada, elaboración de un procedimiento para la custodia física de recursos y que esta metodología sea comunicada a todo el personal, definición de estándares de medición y evaluación de los resultados, entre otros.

- **Tres Auditorías especiales a solicitud de la Administradora de Estancias Infantiles (AEI)**

Objetivo: Cumplir con el requerimiento solicitado por la AEI, el cual consiste en realizar la supervisión de las prestadoras de servicios de estancias infantiles Kids World , Madre vieja sur y madre vieja sur II con la finalidad de evidenciar que los servicios son realizados con

buenas practicas, que los mismos se entregan acorde a las normas y políticas establecidas y que, en el desarrollo de la gestión de afiliación y administrativa y financiera cumplen con las políticas establecidas por las instituciones que tienen a su cargo la vigilancia para la buena aplicación de los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento.

Resultados Generales: se realizan 27 recomendaciones las cuales abarcan desde actualizar la evaluación del desempeño del personal de la Estancia, adecuación de estructura física del área de lactancia, estandarización de uniforme del personal, registro de asistencia en libro foliado, reporte a tiempo del retiro de los niños para evitar dispersión, trabajar prevención de enfermedades infectocontagiosas, mejorar la ventilación de las áreas donde pernotan los niños, realizar mensualmente la ejecución presupuestaria e incluirla en los informes de la AEI , mantener actualizado los libros del banco y de la contabilidad de manera general, y poner en práctica un inventario perpetuo de los alimentos.

- **Supervisión de la Gestión Integral de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Estancias Infantiles y Seguimiento a los Planes de Acción**

Objetivo: validar la entrega de la prestación de los servicios de Estancias Infantiles, basado en el cumplimiento de las normas

establecidas en la Ley 87-01, considerando los siguientes ejes: a. Gestión Operativa, b. Cobertura y c. Focalización y d. Red de Prestadora de Servicios de Estancias

Resultados Generales: en el periodo del 08 de abril al 20 de mayo del año en curso, se programaron las visitas a las Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles (PSSEI), agotando el plan de supervisión de las mismas. Los resultados arrojados de la supervisión, alcanzaron una calificación promedio de Ochenta y Un (81) puntos en el cumplimiento general de los requerimientos solicitados y exigidos por la normativa vigente superando la valoración del año anterior que fue Setenta y Seis (76) puntos. Los aspectos particulares concerniente a los resultados de la supervisión de cada Prestadora de Servicio de Estancia Infantil, quedaron consignados en los registros e informes de esta supervisión.

Procesos de Conciliación y Arbitraje entre las Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y ARS SENASA

Durante el año 2019 la Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Subsidiado participó como árbitro conciliador en atención a las funciones establecidas en el artículo 176 literal i) de la ley 87-01; “fungir como árbitro conciliador cuando existan desacuerdos entre las Administradoras de Servicios de Salud (ARS) o el Seguro Familiar de Salud y las Proveedoras de Servicios de Salud, sean estas entidades

y/o profesionales de salud y establecer, en última instancia precios y tarifas de servicios de plan básico de salud”.

En este año tuvimos tres reportes de conciliación en primera y segunda instancia; los cuales fueron conciliados en las instancias antes mencionadas. En tal sentido, actuamos en uno (1) de estos, el tema objeto de arbitraje es el siguiente:

Caso Descripción	Cantidad	Monto Conciliado
Discrepancia en el proceso de facturación	1	RD\$300,000

Supervisión y vigilancia del Seguro de Riesgos Laborales

(SRL):

Las actuaciones de la SISALRIL, sustentadas en el Art. 206 de la Ley 87-01, son el monitoreo de: aportes de empresas al SRL, dispersiones de la TSS (a septiembre el monto asciende a RD\$3,957,328,416.91) y egresos del IDOPPRIL, de las cuentas de gastos a salud de 24% de lo dispersado, de prestaciones económicas el 24% y no utilizado 38%; cobertura de afiliación y las características de empresas y trabajadores afiliados al SRL, al mes septiembre 90,743 empresas activas y afiliadas, que ampara una población trabajadora de 2,263,239; representando 72% los trabajadores del sector privado y 28% el sector público, y un incremento de la afiliación de 7% en relación al año anterior; siniestralidad laboral que se encuentra en 1.4; gestión del

IDOPPRIL en el reconocimiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (calificadas a septiembre ascienden a 32,055; de estas, accidentes de trabajo representan 66%; accidentes de trayecto (In Itinere) 32% y las enfermedades profesionales de 0.3%); otorgamiento de las prestaciones en salud y en dinero y las actuaciones preventivas; y el cumplimiento de las disposiciones legales concernientes al SRL.

Además de la realización de las siguientes actividades misionales:

- **Manejo de solicitudes de información, quejas y recursos de inconformidad.** En el cierre de octubre de 2019 existían 65 solicitudes de información y 121 casos por quejas o inconformidades donde el 35% son relacionadas a negación de cobertura.
- **Conciliación y participación de resolución de conflictos entre las ARS, ARLSS y PSS.** De los casos el 82% fueron conciliados, pues solo 21 casos pasaron a la Dirección Jurídica por constituirse como recurso de inconformidad.
- **Coordinación técnica de la Comisión Técnica de Discapacidad del SRL (CTD-SRL).** Hasta octubre 2019 la CTD-SRL había realizado 17 sesiones de trabajo con la certificación de 609 afiliados, de los cuales el 76% son indemnizaciones y el 23% pensiones por discapacidad permanente.
- **Auditorias de procesos.** Se realizó la auditoría al otorgamiento de indemnizaciones y pensiones por discapacidad permanente, arrojando como recomendaciones más preponderantes: a) tomarse los salarios

sujetos a cotización de los últimos seis meses devengados por el trabajador, por cada uno de sus empleadores, b) establecer controles que permitan dar seguimiento a las pensiones que deben ser indexadas, según la fecha que corresponda y c) cargar los esquemas 65 y 66 relacionados al registro de los beneficiarios de indemnizaciones, pensiones por discapacidad permanente y pensiones de sobrevivencia. Además que se remitió en junio una propuesta de mejora al proceso de investigación de las contingencias laborales.

Auditorías Financieras y de Sistemas realizadas a las ARS y/o ARL

Durante el año 2019 han sido realizadas 23 auditorías a las Administradoras de Riesgos de Salud y ARL, de las cuales 13 corresponden a Auditorías Financieras y 10 Auditorías de Sistemas. En cuanto al primer grupo de auditorías, 2 fueron hechas a las ARS/ARL públicas, 9 a las Privadas y 2 a las de autogestión; mientras que, con relación al segundo grupo, 1 fueron realizadas en ARS públicas, 7 a las privadas y 2 a las de autogestión.

Registro, Acreditación y Renovación Firmas de Auditores Externos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 198-2014 de fecha 20 de Marzo del 2014, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales durante el periodo Enero-Septiembre del año 2019 ha recibido un total de 62 solicitudes de Contadores Públicos Autorizados

miembros del equipo de auditores de las Firmas de Auditores Externos acreditadas para realizar las auditorias anuales a las Administradoras de Riesgos de Salud y ARL, conjuntamente a 4 solicitudes de Firmas de Auditores, todas para fines de renovar sus registros y acreditaciones en cumplimiento a las normativas vigentes, para un nuevo periodo de dos años de vigencia.

Seguimiento y Monitoreo a la carga de Esquemas de Información.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 194-2013 de fecha 18 de Junio del 2013, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales durante el periodo Ene-Sept.- 2019 puso a disposición de las ARS y ARL mediante la oficina virtual un total de 2,083 seguimientos de cargas de esquemas de información, para que estas procedan a remitir de acuerdo a las estructuras establecidas para esos fines.

Del total de cargas requeridas durante el periodo Ene-Sept. 2019, 1,984 seguimientos completaron las etapas de validación de estructura y datos, compuesto por las cargas con estatus procesado, pendiente de aprobación y cerrado, equivalentes al 95%, el 5% restante corresponden a 9 cargas pendientes, compuestas por intentos de cargas que no superaron la validación de estructura, quedando pendientes con errores, otras sin intentos de carga y otras que fueron rechazadas por no cumplir con los requerimientos mínimos de información para que la carga fuera aceptada.

Estadísticas Financieras e Indicadores de las ARS, Periodo Enero-Septiembre 2019

- **Reservas Técnicas Vs. Inversiones de las Reservas Técnicas.**

En el período Enero-Septiembre 2019 las inversiones de las Reservas Técnicas ascienden a la suma de RD\$17,414,501,115.20, monto que supera los requeridos para avalar los pasivos de las ARS con los afiliados y con las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) por RD\$14,768,432,322.75. Según se muestra en el Cuadro y el Gráfico siguiente, en dicho periodo las ARS presentan un excedente de RD\$2,646,068,792.45 en las inversiones de las Reservas Técnicas.

- **Estados de Resultados e indicadores de las ARS por Tipos de Planes de Salud:**

En los reportes que se incluyen en esta memoria, se resumen las Informaciones Financieras de las ARS correspondientes al período Enero-Septiembre 2019.

En el cuadro siguiente se presenta el Estado de Resultados o Estado de Beneficios consolidado de todas las ARS, para el periodo Enero-Septiembre 2019, en el cual se resumen las informaciones consolidadas de los ingresos, costos o prestaciones en salud y de los gastos incurridos en el periodo evaluado, clasificados por planes de salud.

**Estado de Resultado por Tipo de Planes de Salud de las ARS
Enero-Septiembre 2019**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



DETALLE	PLANES DE SALUD			
	Contributivo	Subsidiado	Otros Planes	Total
Ingresos en Salud	39,322,358,270.97	7,197,037,812.06	6,292,106,823.17	52,811,502,906.20
Otros Ingresos	1,538,492,467.55	187,425,633.87	224,283,611.08	1,950,201,712.50
Gastos en Salud	35,669,047,212.42	7,127,702,021.96	5,178,812,169.70	47,975,561,404.08
Otros Gastos	696,496,732.11	-	324,890,909.20	1,021,387,641.31
Gastos Administrativos	4,083,314,459.13	557,732,126.46	676,290,966.07	5,317,337,551.66
Otros Ingresos (Gastos)	193,278,076.19	20,544,970.85	34,596,331.31	248,419,378.35
Impuestos y Reservas	279,101,192.33	0.00	19,659,954.47	298,761,146.80
Beneficios del Ejercicio	-60,386,933.66	321,515,673.34	282,140,103.50	-99,762,503.50
% de Beneficios	(0.15)	(4.47)	4.48	(0.19)
% de Siniestralidad	90.71	99.04	82.31	90.84
% de Gastos Administrativos	10.38	7.75	10.75	10.07

a) **Ingresos en salud:** En el periodo Enero-Septiembre 2019 el total de los ingresos percibidos de todas las ARS asciende a un monto de RD\$52,811,502,906.20. Los ingresos en salud percibidos por las ARS en el Régimen Contributivo representan un 74.46%, el régimen Subsidiado RD\$ un 13.63% y de los otros planes el 11.91% restante.

b) **Gastos en salud:** Los Gastos en Salud están constituidos por los pagos por los servicios ofrecidos a los afiliados para el periodo Enero-Septiembre 2019 ascienden a RD\$47,975,561,404.08, de los cuales para el Régimen Contributivo representan un 74.35%, del régimen Subsidiado un 14.86% y de otros planes el 10.79%.

- c) **Gastos generales y administrativos:** Los Gastos Generales y Administrativos totales ascienden a RD\$5,317,337,551.66, de los cuales para el Régimen Contributivo representan el 73.79%, del Régimen Subsidiado un 10.49% y de otros planes un 12.72%.
- d) **Beneficios del periodo:** Para el periodo Enero-Septiembre 2019 se registran pérdidas totales por un monto de RD\$99,762,503.50; el Régimen Contributivo y el Subsidiado presentan perdidas por RD\$60,386,933.66 y RD\$321,515,673.34, respectivamente, mientras que los otros planes registran beneficios por RD\$282,140,103.50, los cuales representan el -60.53% para el Régimen Contributivo, un -322.28% para el Subsidiado y el 282.81% para los otros planes de salud.
- e) **Siniestralidad:** La Siniestralidad es un indicador que muestra la proporción entre el importe total de las primas o ingresos en salud recaudados por las entidades y el importe total de los costos por los servicios en salud que se otorgan a los afiliados de las ARS, por cada tipo de plan de salud. La siniestralidad total del periodo es de un 90.84%, distribuido en un 90.71% para el Régimen Contributivo, un 82.31% para el Régimen Subsidiado y 90.84% para los otros planes.
- f) **Porcentaje de gastos administrativos:** Este indicador representa la proporción de los gastos generales y administrativos incurridos, sobre los ingresos en salud percibidos por las ARS en cada período evaluado, por cada plan de salud. Mediante resolución de esta Superintendencia se establece que para los gastos administrativos las ARS dispondrán como máximo de un 10% de los ingresos en salud (cápitales recibidas

por los contratos de salud suscritos). Aun cuando el Gasto Administrativo total de las ARS para el periodo es de un 10.07%, algunas ARS presentan porcentajes superiores, por lo que se les requiere que las mismas constituyan y realicen las inversiones correspondientes de una reserva para contingencias por exceso en los gastos administrativos, de obligatoria aplicación para todas las ARS, cuyo porcentaje de gasto exceda el 10% establecido, con lo que se ha logrado una disminución sistemática de este indicador. El gasto administrativo, para el Régimen Contributivo es 10.38%, para el Régimen Subsidiado un 7.75% y para otros planes el 10.75%.

Estadísticas Financieras e indicadores de la Administradora de Riesgos Laborales- ARL SALUD SEGURA

Reservas Técnicas Vs. Inversiones de las Reservas Técnicas del periodo Enero- septiembre 2019:

La ARL SS registra las Reservas Técnicas, basándose en el Estudio Actuarial que se realiza anualmente, el último fue realizado para actualizar las reservas del año 2018. Estas reservas se toman como base para el registro de sus reservas del año 2019, pero las mismas se incrementa mensualmente mediante el procedimiento de actualización establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Riesgos Laborales, en el cual se establece la distribución de los ingresos para la cobertura de los gastos médicos, prestaciones económicas y para los gastos generales y administrativos, según detalle:

- a) Se establece un nivel básico de gastos administrativos equivalente al 10% de la contribución cobrada a una empresa, según el cuadro básico de categoría.
- b) Se establece un nivel admisible de gastos médicos por concepto de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y/o enfermedades ocupacionales, sujeto a revisión anual según el análisis actuarial correspondiente, equivalente al 15% de la contribución.
- c) El 75% remanente de la contribución aplicable a una empresa se admite como contribución de riesgo para prestaciones económicas.

En el cuadro siguiente, se presenta la relación entre las Reservas Técnicas y las Inversiones realizadas por la ARL SS para avalar las mismas para Enero-Septiembre de 2019, observándose que al cierre del periodo evaluado, la ARL SS presenta un excedente de RD\$8,687,205,558.77 en las inversiones de las Reservas Técnicas.

ARL Salud Segura	
Reservas Técnicas Vs. Inversion De Las Reservas Técnicas	
Periodo Enero- Septiembre 2019	
Detalle	Valor
Reservas Técnicas	19,100,129,470.98
Inversiones De Las Reservas Técnicas	38,645,357,727.33
Excedente En Las Inversiones De Las Rt	19,545,228,256.35

Estados de Resultados e indicadores Financieros de la ARLSS:

En el reporte siguiente se presentan los Estados de Resultados o Estados de Beneficios consolidado de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS) para el período Enero-Septiembre 2019, como resultado de los ingresos recibidos, menos los costos o

prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales y de los gastos incurridos por la institución en cada período evaluado.

ARL salud segura Estados de resultados Periodo enero-septiembre 2019	
Detalle	Valor
Ingresos riesgos laborales	2,871,340,930.76
Otros ingresos	1,669,419,158.34
Gastos en prestaciones	4,358,682,702.77
Otros gastos	165,146,954.65
Gastos administrativos	412,490,384.48
Beneficios/pérdidas del periodo	(395,559,952.80)
% beneficios/pérdidas	-13.78%
% siniestralidad	151.80%
% gastos administrativos	14.37%

Las pérdidas que presentan en el periodo por RD\$395,559,952.80 se originan por el incremento en las Reservas Técnicas, según explicamos en punto anterior, las cuales se registran en base a los cálculos del Estudio Actuarial del 2018, más los ajustes establecidos en el Reglamento de Riesgos Laborales.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Seguimiento a la contratación de la Red Pública (Cumplimiento de Metas Presidenciales).

Se gestionó y dio seguimiento a la contratación de Hospitales de la Red Pública Nacional. Durante el año en curso han sido presentados para contratación 31 Hospitales de los cuales a la fecha han sido contratados 27 centros, al menos por 1 de las Administradoras de Riesgos de Salud habilitadas, para un nivel de cumplimiento de un 87% de lo programado. Esta contratación amplía la cobertura geográfica para la atención de los afiliados de la Seguridad Social. Estas contrataciones permiten el acceso regular de la población del Régimen Contributivo a los servicios de los diversos niveles de atención sin costo adicional, reduciendo el gasto de bolsillo del usuario y potencializando la autogestión de los hospitales y por ende su capacidad resolutive. Con la contratación de la red pública se benefician más del 60% de los afiliados del Régimen Contributivo cuyos ingresos se encuentran por debajo de dos salarios mínimos cotizables.

ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Durante el año 2019, fueron tomadas acciones para el mejoramiento del índice del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública, cerrando el año con las siguientes valoraciones. Al concluir el año, los resultados alcanzados en cada indicador fueron:

- Metas Presidenciales: 100% de cumplimiento.
- Seguimiento a Obras: no evaluado por la entidad reguladora.
- SISMAP: 71.7% de cumplimiento.
- ITICGE: 92.8% de cumplimiento.

- NOBACI: 77% de cumplimiento.
 - Cumplimiento Ley 200-04: 85.5% de cumplimiento.
 - Gestión Presupuestaria: no evaluado por la entidad reguladora.
 - Contrataciones públicas: 84.17% de cumplimiento.
 - Transparencia gubernamental: no evaluado por la entidad reguladora.
- El desglose de las acciones tomadas para cada indicador se encuentra en cada una de las secciones correspondientes a los mismos.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio Planificación de los Recursos Humanos

Nuestra institución definió para el año 2019, en el marco del eje estratégico de Fortalecimiento Institucional orientado a robustecer y optimizar los recursos y capacidades internas para la creación de valor, los objetivos e iniciativas que corresponden a la Dirección de Recursos Humanos, como área de asesoría y consulta responsable por el desarrollo de las políticas de recursos humanos transversales a toda la institución.

Dentro de los temas que fueron delineados para esta Dirección durante el año 2019, algunos de los cuales se vienen trabajando desde periodos anteriores, especialmente los que se refieren a la aplicación en la SISALRIL de la Ley 41-08 de Función Pública:

1. Asegurar una gestión humana orientada a resultados y centrada en la calidad.
2. Normalizar las relaciones laborales de la SISALRIL conforme a la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública núm. 523-09 y otras normativas aplicables.
3. Gestionar integralmente las políticas de recursos humanos para mejorar la competencia, compensación, satisfacción y el bienestar de las personas en la SISALRIL.
4. Cubrir las necesidades cuantitativas de personal y cumplidas las disposiciones normativas.

Bajo este lineamiento estratégico y operativo, la Dirección de Recursos Humanos ha continuado fortaleciendo su propósito de asesorar a la alta dirección, proponiendo y desarrollando las mejores prácticas en materia de gestión de recursos humanos, así como administrar la aplicación de los distintos subsistemas en función de la estrategia institucional, con criterios de eficiencia, equidad y transparencia, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 41-08 de Función Pública, sus reglamentos de aplicación y otras normativas que emanen del Ministerio de Administración Pública.

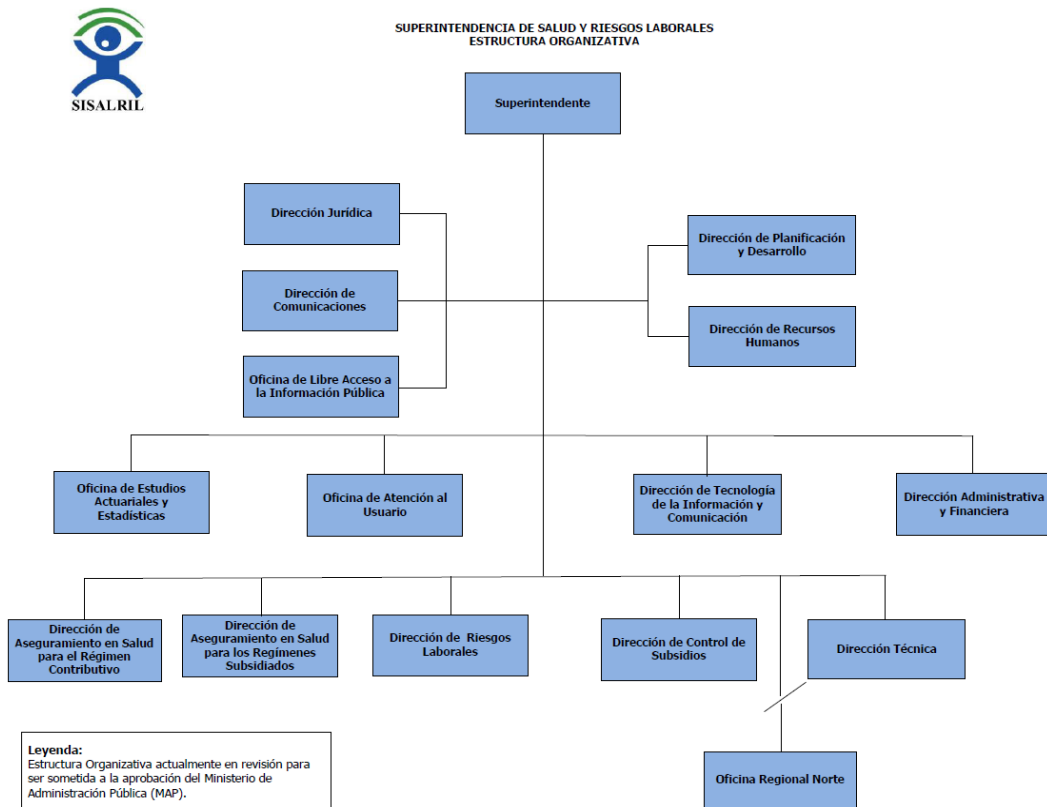
Para la ejecución de los procesos relativos a los procesos de gestión humana diferentes procesos subsistemas de recursos humanos la institución contó con un presupuesto general de RD\$469,594,340.00

(cuatrocientos sesenta y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos con 00/100) destinados a la cobertura de las necesidades cualitativas y cuantitativas de recursos humanos, al pago de las nóminas de personal fijo, contratado, y compensación por servicios de seguridad, considerando ajustes salariales, promociones, adición de personal, bonos e incentivos, salario de navidad y las contribuciones a la seguridad social en pensiones, seguro familiar de salud y seguro de riesgos laborales, como también lo relativo a capacitación y desarrollo, y de beneficios tales como planes complementarios de salud, seguros de vida, subsidios alimentarios, uniformes, vacaciones, entre otros.

2. Criterio “Organización del Trabajo”

Contamos con un Manual de Organización y Funciones, mediante el cual se describen la naturaleza, responsabilidades y las competencias mínimas de los puestos de trabajo. Durante el primer trimestre del presente año, se elaboró el Diccionario Institucional de Competencias y desde ahí se creó un pequeño comité ad hoc para la identificación de competencias por cargos en el proceso de adopción del nuevo formato propuesto por el Ministerio de Administración Pública, basado en el modelo de competencias.

Con base en información se ha estado trabajando en la Guía Institucional de Entrevistas por Competencias que redundará en la eficiencia y mejora los procesos de reclutamiento, evaluación y selección. El proceso de capacitación también se beneficia de estos cambios, ya que operan sobre una detección más precisa al establecer las brechas sobre las que se estructura el Plan de Capacitación y permitirá definir los planes individuales de desarrollo.



3. Criterio “Gestión de Empleo”

Para la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales la captación, mantenimiento y desarrollo del mejor talento disponible es una prioridad de carácter estratégico, no obstante, la gestión se ha enfocado en el cumplimiento normativo en todo lo concerniente al proceso de reclutamiento, evaluación y selección, en el cual se opera con el más estricto apego a los principios de idoneidad, mérito, transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Durante el año 2019, luego de concluido el proceso de identificación de competencias por cargos y de la tecnificación del personal de la

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



Dirección en la normativa de función pública, han sido celebrados sendos concursos públicos avalados por el Ministerio de Administración Pública para los puestos de Analista de Calidad en la Gestión y Analista de Desarrollo Organizacional, ambos en curso al momento de redacción del presente documento.

Adicionalmente durante el año 2019, se produjeron 19 vacantes que dieron lugar a igual número de procesos de reclutamiento, evaluación y selección, según se detalla en el cuadro debajo.

Vacantes Completadas Enero - Octubre 2019			
Área Funcional	Período	Puesto Vacante	Cantidad
Despacho Superintendente	Agosto	Coordinadora	1
Dirección Administrativa y Financiera	Abril	Técnico en Compras	1
	Julio	Auxiliar de Mantenimiento	1
	Agosto	Técnico en Compras	1
	Septiembre	Chofer	1
	Septiembre	Conserje	1
	Octubre	Chofer	1
	Octubre	Mensajero	1
Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo	Enero	Supervisor de Gestión de ARS	1
Dirección de Control de Subsidios	Enero	Gerente de Fiscalización y Supervisión de Subsidios	1
	Octubre	Gerente de Gestión y Trámites de Subsidios	1
	Octubre	Médico Evaluador	1
Dirección de Planificación y Desarrollo	Septiembre	Gerente de Formulación y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	1
Dirección de Riesgos Laborales	Septiembre	Analista Valoración del Daño Corporal	1
Oficina de Atención al Usuario	Mayo	Auxiliar de Servicios del Call Center	1
	Septiembre	Auxiliar de Servicios del Call Center	1
Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas	Marzo	Analista Actuarial	1
Oficina Regional Norte	Abril	Auxiliar de Seguridad	1
	Abril	Conserje	1
TOTAL VACANTES COMPLETADAS			19

3.1 Rotación de Personal

El índice de rotación de personal se refiere a la relación existente entre los ingresos y las desvinculaciones de personal en un periodo dado. La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales cree y apoya la profesionalización de la función pública por lo que su personal goza de estabilidad en el empleo y un buen clima de trabajo que favorece su productividad y desarrollo. El índice de rotación al mes de octubre de 2019 alcanzó el 0.61%.

3.2 Ausentismo

La SISALRIL procura permanentemente generar bienestar y satisfacción en sus colaboradores, proporcionando un clima de trabajo que favorezca su desarrollo humano integral, creando condiciones flexibles para que los colaboradores atiendan situaciones de su vida personal sin afectar su productividad laboral. Esto ha permitido manejar un índice de ausentismo, mayoritariamente previsible y justificado, de un 3.29%.

4. Criterio “Gestión del Rendimiento”

Para la gestión del rendimiento institucional se han instituido indicadores de proceso, a través de los cuales se miden la eficiencia y efectividad de los procesos que desarrolla la institución y los servicios que entrega al ciudadano a través del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Actualmente en el componente de gestión integral de las políticas de recursos humanos, en el marco de la Ley de Función Pública, la Dirección de Recursos Humanos ha realizado la implementación de la metodología de

evaluación del desempeño basada en resultados, competencias y régimen ético y disciplinario, lo que ha implicado la adopción de acuerdos individuales de desempeño, consolidándose el vínculo del desempeño individual con los objetivos operativos fijados por cada unidad de gestión, y desde allí, directamente a las estrategias institucionales, consignándose en este documento las necesidades de recursos para alcanzar los objetivos acordados, incluyendo las necesidades formativas. Esto también ha contribuido a mejorar sustancialmente la capacidad de medición de la efectividad e impacto de los esfuerzos de capacitación, desde la perspectiva de las necesidades y desafíos institucionales, a través de la mejora de las capacidades individuales de las personas.

Los acuerdos de desempeño 2019, serán evaluados en enero 2020, luego del cierre del Plan Operativo Anual, al 31 de diciembre 2019.

5. Criterio “Gestión de la Compensación”

Como parte de los objetivos propuestos por la Dirección de Recursos Humanos, se encuentra la gestión integral las políticas de recursos humanos para mejorar la competencia, compensación, satisfacción y el bienestar de las personas en la SISALRIL. En ese sentido, la SISALRIL cuenta con un tabulador de sueldos o escala salarial que transparenta las directrices y los lineamientos para la administración objetiva de los sueldos que se pagan al personal, estableciendo y transparentando las relaciones salariales entre los diferentes puestos de trabajo.

La escala se encuentra estructurada a partir de una técnica combinada de jerarquización y gradación de puestos por categorías o niveles, sustentada en principios de equidad, justicia y flexibilidad.

En ese contexto, el área de Gestión Humana cuenta con herramientas y políticas que sirven de lineamientos para administrar objetivamente los beneficios y reconocimientos que reciben los empleados, las cuales establecen los criterios y trámites internos para garantizar políticas compensatorias basadas en criterios de elegibilidad tendentes a incrementar la equidad y transparencia en su aplicación.

Durante el año 2019, luego del incremento del salario mínimo nacional no sectorizado el límite inferior de la escala fue fijado en Dieciocho mil pesos (RD\$18,000.00).

Es importante acotar que en mayo del presente año se emitió la Resolución 2019-001 que establece el nuevo régimen de incentivos y remuneraciones de la SISALRIL, la cual consigna los diferentes beneficios financieros y en especie que recibe el personal regularmente designado en la institución, esta constituye la base que sustenta el pago de los mismos, toda vez que al asumir la Ley 41-08 de Función Pública a finales de 2018, fue derogado el denominado Manual de Personal.

En otro orden, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales proporciona a sus colaboradores, préstamos "Empleado Feliz" mediante un acuerdo con el Banco del Reservas de la República Dominicana a través del cual obtienen acceso al crédito bancario con un mínimo de trámites, en donde 48 colaboradores fueron impactados con ese beneficio.

6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

En los últimos años el proceso de capacitación se ha priorizado el desarrollo humano integral y el desarrollo de competencias directivas para fortalecer el liderazgo y otras competencias de gestión relativas a la dirección y desarrollo de personas y equipos, comunicación, así como el entendimiento y manejo de la gestión pública y sus fines, en el contexto del estado de derecho y el carácter social de las políticas públicas en las que se inscribe la razón de ser de la SISALRIL, alineado con la necesidad de entregar al ciudadano un servicio de calidad que garantice el respeto de sus derechos y un trato digno.

Es una prioridad estratégica de la alta dirección desarrollar competencias directivas que favorezcan la construcción de sólidas relaciones interinstitucionales y un proceso permanente de interacción social, para lo cual hemos especializado un área. También se ha profundizar el proceso de detección de necesidades de formación para la más conveniente selección de actividades formativas.

Con la información obtenida en la detección de necesidades formativas y en adición a las recomendaciones formuladas por los supervisores a través de evaluación del desempeño, la Dirección de Recursos Humanos realizó el análisis de pertinencia de las acciones formativas propuestas en el marco de los roles, funciones y atribuciones de las áreas funcionales, los diferentes puestos de trabajo y de las prioridades operativas delineadas.

De acuerdo a lo antes mencionado, la Dirección de Recursos Humanos propuso una serie de actividades formativas distribuidas en los siguientes ocho ejes temáticos:

1. Gestión Financiera del Estado: capacitación y entrenamiento que proporcione conocimientos y habilidades de administración financiera del Estado (formulación y ejecución presupuestaria, compras, control interno, contabilidad gubernamental, entre otras).
2. Competencias Directivas: actividades formativas enfocadas a desarrollar competencias de gestión a nivel directivo.
3. Políticas Públicas y Sociales: acciones formativas enfocadas a desarrollar conocimientos teóricos y prácticos sobre la forma de analizar el bienestar social y la calidad de vida de la población a través de políticas impulsadas a nivel estatal.
4. Informática y Tecnología: acciones formativas enfocadas en el estudio, diseño, desarrollo e innovación en el área de sistemas y equipos informáticos.
5. Calidad, Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos: toda formación Orientada a desarrollar estructura, procesos y personas con un enfoque sistémico.
6. Habilidades Técnicas y Administrativas: acciones formativas encaminadas a desarrollar conocimientos y destrezas técnicas en el ámbito de apoyo administrativo.
7. Desarrollo Humano Integral: comprende la generación de experiencias vivenciales y espacios formativos enfocados al desarrollo de competencias desde la perspectiva holística de los pilares de la educación aprender a conocer, hacer, y aprender a ser para una mejor convivencia.

En transcurso del año 2019, se realizaron 67 acciones formativas con las cuales se impactó a la totalidad de los empleados, a un costo de RD\$3,252,660.00 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta pesos con 00/100).

7. Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”

Como parte de las estrategias transversales para gestionar integralmente los recursos humanos, y mejorar la satisfacción y el bienestar de los mismos, se programaron y desarrollaron diversas actividades internas para impulsar la integración de las personas que integran la institución.

- Comunidad Institucional de Lactancia Materna: la SISALRIL en conjunto con la Comisión Nacional de Lactancia Materna, formó un grupo de 19 empleadas, en los fundamentos del manejo de la lactancia materna, y éstas a su vez asumieron el compromiso de conformar una Comunidad Institucional de Lactancia, con el objetivo de orientar, informar y dar seguimiento a las madres y familias lactantes actuales y potenciales de la institución, así como de desarrollar actividades educativas y servir de canal de comunicación entre la misma y las familias lactantes.
- Coro SISALRIL: dentro de las actividades orientadas a generar cohesión y trabajo en equipo a partir del desarrollo del talento artístico de nuestros colaboradores, la SISALRIL cuenta con un grupo sopranos, contraltos, tenores y bajos, quienes reciben práctica coral con una coach vocal 2 horas a la semana.
- Equipo de Baloncesto de la SISALRIL: dentro de las estrategias transversales que impulsan los valores institucionales como son el trabajo en equipo,

compromiso y la excelencia, la SISALRIL cuenta con un equipo de baloncesto institucional. El equipo tiene 2 horas de práctica semanal, en polideportivo de la ciudad, disponen de un entrenador calificado, quien los dirige y orienta en la disciplina deportiva.

- Conmemoración fechas especiales tales como: Día de la Mujer, Día de las Secretarías, Día de las Madres y Día del Padre.
- Campamento de Verano: en aras de proporcionar un medio que satisfaga los intereses lúdicos de los hijos de los empleados de esta institución, la SISALRIL realizó el Campamento de Verano Huellas Aventura Scout, desarrollado mediante la metodología Scouts, el cual contó con la participación de un grupo de 58 niños, en edades comprendidas entre los 7 y 13 años, el cual tuvo lugar en las localidades de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. El cierre del campamento se realizó en la escuela Scout, en Cuayo, San Cristóbal, donde 67 empleados pudieron compartir e integrarse con sus hijos a las actividades programadas para el cierre (tirolina, pared de escalar, arco y flecha, Juegos Cooperativos, entre otros). En ese contexto, también se realizó el Campamento Aventura Verde para los niños en edades comprendidas entre los 4 y 6 años. Esta propuesta se desarrolló en el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, el mismo estuvo compuesto por cinco días llenos de actividades educativas, ecológicas, recreativas y divertidas en el mejor ambiente natural de la ciudad.
- Otras actividades de integración, resolución de conflictos, fidelización del personal, acciones tendentes a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, concientización y responsabilidad social: Pasantía Hijos de Empleados (la cual contó con una actividad de cierre basada en un curso de Oratoria para Adolescentes), Reforestación, Día sin Carro, Encendido Árbol

de Navidad, Operativo de Prevención y Control del Riesgo Cardiovascular:
toma de tensión arterial, evaluación del estado físico:

- Peso
- Talla
- Circunferencia abdominal
- Índice de masa corporal (IMC)
- Porcentaje de grasa., etc.

7.1 Reconocimientos

Una de las más poderosas formas de compensación y motivación de las personas tiene que ver con la compensación emocional, nada más satisfactorio que el reconocimiento del deber cumplido.

Desde hace algunos años esta Superintendencia, al final de cada año, elige un empleado meritorio por cada Dirección. Estos colaboradores son públicamente reconocidos por los aportes realizados al logro de los objetivos institucionales en la actividad de fraternización que se organiza para todo el personal con motivo de las celebraciones navideñas.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es una institución relativamente joven, ya que fue creada mediante la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, no obstante, cuenta con personal técnico calificado, de gran trayectoria en la administración pública, 2 de los cuales han sido reconocidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con la Medalla al Mérito del Servidor Público y este año han sido postulados otros cuatro colaboradores.

Pago de Beneficios Laborales

Los empleados de estatuto simplificado con más de un año de servicio, tienen derecho al pago de una indemnización económica equivalente al sueldo de un mes por cada año de trabajo o fracción superior a 6 meses, sin que el monto pueda exceder los dieciocho meses de labores (Ley 41-08, p. 33).

8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

El área de recursos humanos de la SISALRIL tiene nivel jerárquico de dirección, tal como establece la Ley 41-08 de Función Pública, depende de la máxima autoridad ejecutiva y mantiene, a partir del año 2017, coordinación técnica con el Ministerio de Administración Pública. La Dirección de Recursos Humanos se encuentra estructurada en torno a las siguientes funciones:

- Gerencia de Registro y Control, se encarga de la creación, actualización y mantenimiento del sistema de información para la toma de decisiones de gestión en lo que respecta a Recursos Humanos. Incluye creación y administración de los expedientes físicos y digitales de los empleados, la elaboración de las acciones de personal, el control de los permisos, vacaciones y licencias, control de asistencia, nóminas de pago, reporte de novedades de la seguridad social y el mantenimiento de las estadísticas de recursos humanos.
- Gerencia de Capacitación y Gestión del Desempeño, que está a cargo de establecer y aplicar los mecanismos de evaluación del desempeño de las personas en la institución, así como identificar las brechas de formación para

la administración efectiva de los planes y programas institucionales de capacitación y desarrollo. Maneja además el proceso de reclutamiento y selección y la inducción del personal de nuevo ingreso.

- Gerencia de Relaciones Laborales, Humanas y Sociales, administra todos los procesos relativos a resolución de conflictos, aplicación del régimen ético y disciplinario y desvinculaciones. Corresponde a esta unidad la vigilancia del cumplimiento institucional de las regulaciones sobre salud y seguridad en el trabajo. Coordina la aplicación de los estudios de clima laboral y formula propuestas de intervención, para la oportuna revisión y mejora de las políticas de gestión de las personas.

Las funciones relativas a planificación de recursos humanos, organización del trabajo y compensación se realizan a través de la estructura de cargos de estas gerencias, con reporte directo a la Directora de Gestión Humana.

9. Gestión de aseguramiento de la calidad

Al inicio del año 2019 recibimos la visita de nuestra casa certificadora, Lloyd's Register Quality Assurance (LRQA), para evaluar nuestro Sistema de Gestión y determinar si se mantienen los lineamientos establecidos por las normas ISO 9001 e ISO 27001; en el caso de ISO 9001 la visita fue recibida en febrero, con el enfoque de renovación de certificación del sistema acorde al período de 3 años establecido con la casa certificadora, para ISO 27001 la visita demostró que los controles definidos por esta son cumplidos en nuestro sistema, obteniéndose en

ambos casos resultados satisfactorios asegurando que esta superintendencia mantiene ambas certificaciones.

a) Satisfacción de los usuarios

Durante el mes de Junio se realizó una encuesta de satisfacción a los visitantes de la Oficina de Atención al Usuario de esta Superintendencia; los resultados de la encuesta muestran que en sentido general los visitantes de la oficina se encuentran satisfechos con los criterios evaluados en la misma obteniendo respuestas por encima de 8 en el 97.89% de los casos y por encima de 9 en el 95.61% de los casos, en una escala del 1 al 10, siendo 1 la menor calificación.

b) Mejoras de Procesos

Como resultado del análisis de información, riesgos y la evaluación de los procesos, la SISALRIL ha implementado mejoras en sus procesos que nos permiten avanzar en el cumplimiento de los requisitos regulatorios, mejorar el desempeño y mejorar los servicios que brindamos a los afiliados y clientes internos; traduciéndose estas mejoras en simplificación de procesos, aumentando la eficiencia de los recursos internos de personal y sistemas.

c) Cultura de Calidad

Desde el año 2012 la SISALRIL celebra en el mes de noviembre, Mes Mundial de la Calidad, actividades orientadas a fortalecer la cultura de calidad institucional y promover el uso de herramientas de calidad, la dinámica consistió en realizar actividades de integración e incentivos para todo el personal de la institución durante una semana, del 11 al 15

de noviembre, tomando como referente temas de nuestro Sistema de Gestión. El tema central de este año fue la calidad personal y las actividades estuvieron orientadas a charlas, concursos y dinámicas que promovieran el trabajo en equipo visto desde la perspectiva del trabajo individual y el aporte que cada uno hacemos a los logros grupales.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

Desde el 2005 hasta la fecha actual 2019 esta institución ha mantenido un total apego en la implementación de las nuevas normativas y requerimientos en las operaciones de su Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Desde las resoluciones de implementación concerniente a la operatividad y estandarización de los portales de transparencia, el registro de las Oficina de Libre Acceso y de sus responsables, así como implementación del portal Único de Acceso a la Información SAIP, hemos sido parte integral de ese crecimiento en el cumplimiento a lo establecido por el órgano rector (DIGEIG), manteniendo inalterable nuestro compromiso con la transparencia.

Durante los primeros 6 años de existencia, la OAI gestionaba la publicación de las informaciones de oficio conforme a lo que establecía la ley 200-04, mientras la sociedad civil a través de instituciones dese encargaba de hacer Monitoreos de aplicación de la ley 200-04 en donde calificaba en ranking de cumplimiento.

En los Monitoreos 5to. y 6to. de los años 2011 y 2012 la institución obtuvo una calificación de 94.8 y 80 puntos respectivamente.

En el 2012 con la creación por el decreto 486-12 del Órgano rector y con ello todas las resoluciones y normativas complementarias que emitieron como nuevo organismo de control, fueron asumidas y aplicadas por nuestra institución, cumpliendo entre otras cosas con el mandato de registro de la oficina de Acceso a la Información y su RAI ordenado en la Resolución 2-2018 de registro y organización de las OAI, la creación de nuestro portal de transparencia mediante la resolución 1-2013 conjuntamente con la Nortic A-2, la implementación del SAIP, etc.

Esta Oficina de Libre Acceso a la Información hizo la transición de la recepción de las solicitudes vía formulario físico a la plataforma digital SAIP que ha dinamizado la experiencia en la gestión de procesos y en la comunicación del órgano rector con los RAIS y las OAI de las instituciones. Es una herramienta de tal impacto que además de ser un medio único de recepción de solicitudes es un espacio de comunicación activa y de seguimiento dinámico.

- **Durante el año 2019 fueron recibidas un total de 26 solicitudes vía SAIP**

(Corte al día 5/11/2019):

Tema	Respondidas	En proceso
Compras y contrataciones	1	0
Estadísticas	12	1
Finanzas	1	1
Reglamentos	1	1
Servicios	1	0
Otros	6	1
Total	26	

- Total de quejas o reclamaciones de temas relacionados con la ley 87-01 y el Sistema Dominicano de Seguridad Social: durante este periodo fueron recibidos 279 correos electrónicos.

- Total de Solicitudes de Acceso a la información pública recibidas y respondidas hasta el día 5 del mes de noviembre 2019 vía SAIP: 22.
- Calificaciones de las Evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia, de acuerdo a la Ley 200-04:

Mes	Calificación
Enero	88.50
Febrero	91.20
Marzo	89.00
Abril	87.50
Mayo	95.50
Junio	90.50
Julio	91.50
Agosto	94.50
Septiembre	85.50
Promedio	90.41

- Cantidad de Informaciones publicadas en Datos Abiertos.

Solicitudes y Casos Atendidos por Tema Asociado, Trimestral	Cantidades
Formato CSV	3
Formato ODS	3
Formato XLSX	3
Call Center SISALRIL, Trimestral	
Formato CSV	3
Formato ODS	3
Formato XLSX	3
Investigaciones de Traspasos por Tipo de Investigación, Trimestral	
Formato CSV	3
Formato ODS	3
Formato XLSX	3
Nómina Empleados SISALRIL, Mensual	
Formato CSV	10
Formato ODS	10
Formato XLSX	10
TOTAL PUBLICACIONES AÑO 2019	57

ii. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico

Durante el año 2019, como continuación a lo planificado en el 2018, la superintendencia estuvo enfocada en la implementación de los requisitos regulatorios que como ente gubernamental nos aplican, en este sentido logramos los siguientes avances:

Este año la institución ha logrado la ejecución de las actividades de la mano y bajo el acompañamiento de la OPTIC entidad reguladora de estas normativas, concluyendo con la re certificación de las normas: NORTIC A4 Norma sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano, NORTIC A3 Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

Durante el año 2019 recibimos la visita de los auditores de la OPTIC para evaluar nuestra institución en el marco del Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, logrando nuestra institución colocarse en el “ranking” numero 19 de un total de 282 instituciones del Estado Dominicano evaluadas al mes de noviembre 2019, logrando una puntuación de 92.77 puntos.

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La SISALRIL llevó a cabo sesiones de trabajo internas orientadas a establecer la brecha en el cumplimiento de los requisitos de esta norma, en estas se revisaron las matrices y los requisitos actualmente

en incumplimiento para establecer el plan de trabajo de reducción de la brecha durante el año 2020, como resultado de estas reuniones en el Plan Operativo Anual del 2020 se establecieron los mecanismos para la ejecución y seguimiento del plan de mejora; esta estrategia fue definida con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República (CGR), mediante la Resolución N°. 001-17 que establece y fija el plazo para la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) del Sector Público Dominicano.

iv. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

v. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Indicador del portal transaccional año 2019:

Periodo	T1	T2	T3
Puntuación Promedio del Período	80.45%	81.24%	84.17%

Puntuación Promedio del Período y por Sub-Indicador			
	T1	T2	T3
Administración de Contratos	20	20	24
Compras a Mipymes Personas Físicas	20	19	20
Gestión de Procesos	13	15	13
Planificación de Compras	12	12	12
Publicación de Procesos	15	15	15

Puntuación Promedio del Período por Sub-Indicador	
Administración de Contratos	21.37
Compras a Mipymes Personas Físicas	19.67
Gestión de Procesos	13.92
Planificación de Compras	12.00
Publicación de Procesos	15.00

vi. Auditorías y Declaraciones Juradas

Auditorías:

Durante el 2019 la SISALRIL recibió el informe de auditoría practicada al periodo 2018 por la firma de auditores Independientes, Campusano y Asociados, en cumplimiento a la ley 87-01, artículo 178, literal i. Y la opinión fue el siguiente: “En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), al 31 de diciembre 2018, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico ”

A la fecha la SISALRIL tiene en curso las auditorias de la Contraloría General del Consejo Nacional de la Seguridad para el periodo 2018, por la gestión institucional y la gestión de los fondos de subsidios.

Declaraciones Juradas:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 311-14 Que instituye el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, la SISALRIL ha publicado las declaraciones juradas de los funcionarios: Superintendente, Director Administrativo y Financiero y el Encargado de Compras.

Las mismas se encuentran publicadas en la página web de la SISALRIL.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

Para el seguimiento a los servicios de Atención Ciudadana bajo el Sistema 3-1-1, durante el periodo de enero- septiembre del 2019 fueron canalizadas a nuestras oficinas, 15 reclamaciones y/o solicitud de información, las cuales fueron trabajadas y respondidas.

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

En el año 2019, se destacaron en el área de infraestructura y comunicaciones acciones de fortalecimiento tecnológico, especialmente en las áreas de atención al ciudadano dentro de las cuales podemos citar: la implementación de una nueva plataforma de servidor y comunicaciones con mayor capacidad de respuesta para uso de la oficina de atención al Ciudadano en la regional Norte

(SANTIAGO), consiguiendo una mejor estabilidad y disponibilidad tecnológica en más de un 200%, permitiendo con esto que el ciudadano reciba un servicio eficiente, estable y oportuno. Además la implementación de un moderno sistema de resguardo para garantizar continuidad de Operaciones. Así también, hemos incrementado Recursos en un 70% que impactaran de manera directa en el uso de la TIC tanto a lo interno como externo.

- **Desarrollo e implementación de Sistemas de Información y Bases de Datos**

- **Sistema de información y Pago de Subsidios:** se desarrollaron los módulos para las solicitudes de Subsidio por Maternidad, Subsidio por Lactancia y Subsidio de Enfermedad Común a través de nuestro Oficina Virtual, de igual manera, se desarrollaron los módulos de gestión de estas solicitudes para su evaluación y generación de cuotas de pagos, estos módulos se encuentran desde octubre 2019 en la etapa de prueba por parte de los usuarios internos.
- **Sistema de Gestión:** se desarrollaron los módulos de gestión de documentos y administración de procesos para la automatización de nuestro sistema de gestión interno, los cuales se encuentra en pruebas por parte de los usuarios desde el mes de octubre 2019.
- **Intranet – Nueva:** se ha desarrollado un portal web interno de la SISALRIL. Una intranet social y colaborativa en la cual se encuentran

las herramientas principales con las que interactúan los colaboradores de la institución para realizar sus labores cotidianas de una manera más efectiva, así como también un conjunto de informaciones de interés para el conocimiento de estos. Además junto a la DGH se ha desarrollado para esta nueva Intranet los nuevos módulos utilizados para el registro de control de información de los empleados y control de asistencia y permisos.

- **Sistema de Operaciones:** se ha construido una plataforma integral de gestión de privilegios, donde el personal de Operaciones e infraestructura podrá gestionar los permisos otorgados a los usuarios, además poder administrar la configuración y reglas de negocios de forma integral para todos los sistemas de información en producción.
- **Integración a los servicios de UNIPAGO – UNISIGMA:** se ha integrado a nuestros sistemas, los servicios puestos a disposición para la SISALRIL por UNIPAGO a través de su nueva plataforma UNISIGMA desplegada en abril 2019.
- **Mejora Sistema Correspondencias y Gestión de Casos (ARCHICASO):** en el mes de abril se realizó la implementación de la 2daa etapa del sistema de tramitación de las Correspondencias y Gestión de Casos (ARCHI-CASO), con la habilitación de 6 nuevos formatos de plantillas para las generaciones automatizadas de los oficios a ser remitidos a los usuarios del sistema, logrando de esta forma agilizar el proceso de tramitación, recibo y envío de documentos en nuestra institución, mejorando significativamente el tiempo de

respuesta a los Afiliados del SFS y SRL. Además en el mes de septiembre desarrollaron mejoras para el personal de la Dirección de Control de Subsidios para integrar de forma automática todos los correos al sistema de Gestión de Casos permitiéndoles una gestión más eficiente y oportuna de la respuesta a los ciudadanos.

- **Implementación nuevo módulo de pagos complementarios de subsidios por lactancia:** en el mes de junio de 2019, fue implementado el módulo de forma satisfactoria, permitiendo que las madres, puedan recibir el monto faltante del subsidio.
- **Migración de Aplicaciones a Nuevos Servidores Virtuales:** en el mes de junio de 2019, se migraron un conjunto de aplicaciones a nuevos servidores virtuales los cuales permiten una administración mucho más eficiente y oportuna, además logrando un mejor rendimiento y comportamiento de las mismas, reflejando una mayor satisfacción en los tiempos de respuesta a los usuarios internos y externos.

Atención al Usuario:

En el año 2019, la SISALRIL alcanzó su meta propuesta, que fue dar asistencia a los afiliados, el mejor servicio y calidad de atención. La inclusión de nuevos proyectos nos permitió ofrecer un servicio con mejorado y de calidad a los afiliados:

Trasposos ordinarios: entre ARS en el Régimen Contributivo, según su estatus.

Trasposos Solicitados	Cantidad
Trasposos Realizados	66,745
Cancelados por Vencimiento	4,433
Cancelados por Problemas de Imagen	5,534
TOTAL	76,712

Trasposos por Alto Costo y/o Cirugía pendiente: desde enero hasta octubre 2019, hemos recibido un total de 811 casos, de los cuales 423 corresponden a solicitudes de investigación de trasposos por alto costo y/o cirugía pendiente y 388 de notificación de condición de enfermedad vía UNIPAGO.

Afiliación y Subsidios: cantidad de atenciones brindadas en materia de afiliación y subsidios durante los meses de enero-octubre 2019, a través de los diversos canales que han sido habilitados, a saber: Visitas Personales, Llamadas y Correo Electrónico.

Enero – Octubre 2019:

Mes	Afil.	Mat-lact	Enf. Com	Promotor	Cobert.	Total
ENERO	300.00	756.00	735.00	17.00	48.00	1,856.00
FEBRERO	421.00	980.00	760.00	3.00	54.00	2,281.00
MARZO	361.00	1,501.00	1,022.00	16.00	62.00	2,962.00
ABRIL	426.00	1,400.00	995.00	24.00	78.00	2,923.00
MAYO	408.00	1,380.00	1,398.00	4.00	55.00	3,244.00
JUNIO	523.00	606.00	328.00	37.00	41.00	1,535.00
JULIO	549.00	750.00	392.00	16.00	100.00	2,057.00
AGOSTO	549.00	658.00	420.00	26.00	80.00	1,807.00
SEPTIEMBRE	705.00	860.00	452.00	27.00	60.00	2,085.00
OCTUBRE	658.00	659.00	868.00	18.00	15.00	2,218.00
TOTAL	4,900.00	9,550.00	7,370.00	188.00	593.00	22,968.00

Atención personalizada: durante el periodo enero-octubre 2019 la OFAU recibió 19, 118 visitantes, a quienes les fue suministrada informaciones diversas sobre afiliación y subsidios así como la recepción de denuncias y requerimientos de investigación. En ese sentido, del universo antes indicado, se generaron 5, 755 registros de documentos en materia de afiliación y traspaso, y 10,050 requerimientos asociados a los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común.

2019	Visitantes	Documentaciones	Subsidios
Total	15,215.00	5,295.00	9,920.00

Call Center: en el año 2019 las operaciones realizadas por el Call Center para ofrecer a los beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social información sobre afiliación y los subsidios ha sido satisfactoria tanto para la SISALRIL como para los afiliados. De enero a octubre del 2019 han recibido un total de 155,589 llamadas pudiendo así elevar la satisfacción de los afiliados.

Total de llamadas período enero – octubre 2019			
Tema	Contestada	Abandonada	Total de Llamadas
Afiliación	39,115.00	21,739.00	60,854.00
Subsidios	106,424.00	75,249.00	181,673.00
Total General	145,539.00	96,988.00	242,527.00

Promotores de Servicios de Salud: de acreditación y renovación de las licencias de los Promotores de Salud Físicos y Morales, teniendo como resultado a octubre del 2019:

Promotores de Salud	Acreditados	Vigentes
Promotores de Salud Físicos	156.00	156.00
Promotores de Salud Morales	1.00	1.00

Afiliación: Durante el año 2019, los tipos de servicios que demandaron los afiliados del Sistema generaron 39,100 intervenciones, de las cuales estamos presentando al detalle los motivos de los casos que se trabajaron al 31 de octubre del 2019:

Casos generados en 2019.	Cantidad
Actualización datos en el padrón	9,571.00
Cambio de ARS por afiliación normal irregular	6,486.00
Corrección de nombres en el padrón	2,513.00
Problema de afiliación por error de registro en el SUIR del dependiente directo	419.00
Cambio de ARS por empezar a cotizar de nuevo	411.00
Registro Completo de Expediente	2,197.00
Reservación cupo para examen	206.00
Solicitud de investigación de traspaso	510.00
Problema de afiliación por error de registro en el SUIR del dependiente adicional	310.00
Exclusión de un dependiente por no ser conocido	217.00
Renovación licencia física	163.00
Investigación de Afiliación Irregular	4,787.00
Renovación licencia moral	137.00
Denegación de cobertura del PDSS	199.00
Información general de otras instituciones	164.00
Cambio de condición en el sistema. (dependiente adicional a titular)	218.00
Asignación de un nuevo NSS	167.00
Denegación de inclusión de dependiente directo titular	81.00
Solicitud de Asignación de Usuarios para Gestión de Traspaso	385.00
Denegación de cobertura del PDSS en alto costo	57.00
Solicitud de investigación de traspaso por enfermedad o atención de alto costo y/o cirugía	811.00
Afiliación automática	52.00
Cambio de físico a moral	16.00
Negación de cobertura del PDSS	16.00
Denegación de reembolso	457.00
Total	30,550.00

Casos relacionados a la atención integral en salud establecida en la resolución cnss no.375-02, de fecha 29 de octubre de 2015.

Durante el año 2019, fueron cerrados un total de 58 casos de salud relacionados a la atención integral, que fueron atendidos por reclamaciones ante negación de coberturas o solicitudes de reembolsos donde los afiliados solicitaban todo lo médicamente necesario para su tratamiento y recuperación, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, rehabilitación, medicamentos, materiales, insumos, aparatos y dispositivos correspondientes a los servicios del Grupo 9 (Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad) y Grupo 7 (Cirugías) del Catálogo de Prestaciones del PDSS. Para el cierre de estos, previamente se confirmó que las coberturas requeridas fueran otorgadas a cada uno de los afiliados reclamantes por las Administradoras de Riesgos de Salud involucradas.

Administración de Subsidios:

Las madres beneficiadas, durante los meses enero – octubre de 2019, han sido 31,114 por el subsidio por maternidad y 24,472 por el subsidio por lactancia, generando compromisos y pagos por RD\$1,939,990,878.88 y RD\$567,363,601.08 respectivamente por tipo de subsidios. También, durante este mismo período, 144,818 afiliados y afiliadas fueron beneficiados con el subsidio por enfermedad común y accidente no laboral que implicaron compromisos y pagos

ascendentes a RD\$859,081,201.77. Generando un total de compromisos y pagos por RD\$3,366,435,681.73.

Una acción importante a destacar para mejorar los términos de sostenibilidad del Fondo de Subsidios ha sido el aumento de la base recaudadora del 0.43% al 0.48%, dictado por la ley No.397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

En el período enero – octubre 2019 se han recibido un total de 185,284 solicitudes de subsidios, lo que representa un incremento de un 41% con relación a las recibidas durante el mismo período en el año 2018 (131,068). El porcentaje de las solicitudes procesadas en menos de 10 días se incrementó de 91% en el 2018 a un 96% en el 2019.

Por otra parte, se han ejecutado supervisiones a la cantidad de novecientas treinta y seis (936) empresas, cuatrocientas treinta y dos (432) más que el año anterior para esta esa misma fecha, representando esto un aumento del 85.71% de las empresas inspeccionadas. Este esfuerzo coordinado logró sobrepasar el indicador meta del 2% a un 2.3% a la fecha.

Se han otorgado al menos unas 24,780 atenciones a empleadores y afiliados por las diferentes vías (correo, redes sociales y OAI) esto sin

contemplar lo realizado por la OFAU, el Centro de Llamadas y la ORN. Alcanzando los tiempos de respuesta aspirados.

Para el mes de abril de 2019, la SISALRIL en búsqueda de mejorar el desempeño de los empleadores con relación a la solicitud de los subsidios, teniendo en consideración que esto se traduce en el cumplimiento del derecho de los ciudadanos, comenzó el levantamiento de información por empresas e instituciones que tienen un alto impacto en la sociedad, tomando como punto de partida la cantidad de afiliados (as) que tienen a sus servicios. Se priorizaron los 25 mayores empleadores, logrando mejorar el desempeño.

Durante el período enero – octubre 2019 se han impartido un total de 38 talleres a 260 empresas e instituciones, capacitando a 1,076 personas.

En el año 2019 se formuló un Plan de Mejora de Subsidios con el objeto de garantizar un adecuado ejercicio de los afiliados al pago de los subsidios, identificando las posibilidades de mejora a diez años de funcionamiento del Fondo de Subsidios e implementando los cambios apremiantes.

Administración del Fondo

La SISALRIL durante el período enero – octubre 2019 ha recibido por concepto de aportes corrientes (0.43% hasta septiembre 2019 y 0.48% en octubre 2019) un valor de RD\$1,934,757,685.74; por recargos e intereses a las notificaciones de pago RD\$147,741,376.37 y

RD\$13,171,780.60 respectivamente, para un total de RD\$2,095,670,842.71.

Para este mismo período se han desembolsado por Subsidio de Maternidad RD\$1,696,993,182.25; por Subsidio de Lactancia RD\$649,120,313.52 y por Subsidio de Enfermedad Común RD\$723,699,188.40 para un total de RD\$3,069,812,684.17 por los tres subsidios.

Al mes de octubre de 2019 el fondo acumulado en inversiones de los Subsidios es de RD\$865,245,000.00 y se han utilizado, durante el presente año, de las inversiones hechas en períodos anteriores unos RD\$921,350,000.00.

Procesamiento de Solicitudes de Subsidios

En el período enero – octubre 2019 se han recibido un total de 185,284 solicitudes de subsidios, lo que representa un incremento de un 41% con relación a las recibidas durante el mismo período en el año 2018 (131,068). De esas solicitudes unas 60,444 corresponden a subsidios de maternidad y lactancia, que presentaron un aumento de un 24% para el mismo periodo (que se recibieron unas 48,743 solicitudes), y 124,840 solicitudes al subsidio por enfermedad común que tuvieron una variación positiva del 51% de las solicitudes con referencia a igual tiempo en 2018 (82,325 solicitudes).

De las solicitudes de subsidios por maternidad y lactancia fueron procesadas (aprobadas y rechazadas), durante los 10 días estipulados

en nuestros indicadores, 57,876 para un 95.8% del total de solicitudes recibidas y de subsidio por enfermedad común fueron procesadas (aprobadas y rechazadas) 120,302 para un 96.4% del total recibida.

Un punto a resaltar es que a pesar del incremento de un 41 % en el total de las solicitudes recibidas, el porcentaje de las solicitudes procesadas en menos de 10 días se incrementó de 91% del 2018 a un 96% en el 2019.

En el 2019 solo un 4.2% de las solicitudes por maternidad y lactancia fueron procesadas después de los 10 días y un 3.6% de enfermedad común.

Solicitudes Aprobadas y Montos Pagados

La SISALRIL para el período comprendido entre enero y octubre del 2019 aprobó unas 200,404 solicitudes de subsidios de los diferentes tipos y desembolsó unos RD\$3,069,812,684.17. Lo que representa un incremento de 37.3% en las solicitudes aprobadas y 21.5% de montos desembolsados adicionales con relación al mismo período del 2018.

Las madres beneficiadas, durante los meses enero – octubre de 2019, han sido 31,114 por el subsidio por maternidad y 24,472 por el subsidio por lactancia, generando compromisos y pagos por RD\$1,939,990,878.88 y RD\$567,363,601.08 respectivamente por tipo de subsidios. También, durante este mismo período, 144,818 afiliados

y afiliadas fueron beneficiados con el subsidio por enfermedad común y accidente no laboral que implicaron compromisos y pagos ascendentes a RD\$859,081,201.77

Durante este período se han aprobado un total de 200,404 casos de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, generando compromisos y pagos por RD\$3,366,435,681.73.

Desde que se iniciaron los subsidios en el año 2008 y hasta el 31/10/2019 se han aprobado un total de 1,177,319 casos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Pagos Complementarios, Extraordinarios y de Excepción

Dentro de los pagos generales hay rubro que corresponde a pagos que no fueron adecuadamente aplicados debido a principalmente a situaciones diversas en el sistema como cuando un empleado cotiza en varias en empresas, erros en los reportes salariales de las empresas, partos múltiples con un solo lactante reportado, entre otros y que estaban pendiente de procesar desde períodos anteriores. A continuación, el reporte de los desembolsados durante el período abarcado.

RELACION DE PAGOS EXCEPCION Y COMPLEMENTARIOS						
AÑO 2019						
MES	EXCEPCION	CANTIDAD EMPRESAS	COMPLEMENTARIOS	CANTIDAD EMPRESA	TOTALES	
					RD\$	CANT.
ENE					-	0
FEB	486,125.07	10	221,610.42	21	707,735.49	31
MAR		8	36,261.58	6		14

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



	305,784.54				342,046.12	
ABR	553,738.68	26	54,498.98	9	608,237.66	35
MAY					-	0
JUN					-	0
JUL	600,532.14	23	120,196.23	10	720,728.37	33
AGO	476,877.62	16	37,381.28	6	514,258.90	22
SEP	451,957.56	16	20,175.98	6	472,133.54	22
OCT	321,229.69	21	58,618.17	14	379,847.86	35
NOV					-	0
DIC					-	0
	3,196,245.30	120	548,742.64	72	3,744,987.94	192

Fuente: Sistema de Información y Pago de Subsidios (SIPS) de la SISALRIL

Inspecciones realizadas:

La SISALRIL, que tiene dentro de su ámbito las funciones de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que rigen la concesión, dispersión y otorgamiento de los pagos de Subsidios, y para esto realiza las labores de inspecciones a los beneficiarios de los Subsidios conjuntamente con las solicitudes y los montos pagados, llevando control de esto a través de mediciones trimestrales.

Durante los meses de enero a octubre del año 2019, la Gerencia de Inspección ha ejecutado supervisiones a la cantidad de novecientas treinta y seis (936) empresas, cuatrocientas treinta y dos (432) más que el año anterior para esta esa misma fecha, representando esto un aumento del 85.71% de las empresas inspeccionadas. Este esfuerzo

coordinado logró sobrepasar el indicador meta del 2% a un 2.3% contemplado todos los trimestres completados.

Es importante señalar que el monto inspeccionado asciende a doscientos setenta y cinco millones ciento diecinueve mil quinientos setenta y tres pesos con 61/100 (RD\$275,119,573.61) a octubre de 2019. También, este aspecto de las inspecciones se mide mediante indicadores, donde la meta es de 3% y se logró el 11%.

Soporte a los Empleados y Afiliados:

- **Gestión de Información y Trámites de Subsidios:** la SISALRIL tiene el compromiso de brindar asistencia oportuna y de calidad a los empleadores y afiliados (as) sobre el derecho que poseen estos últimos a los subsidios por enfermedad común, maternidad y lactancia. Por lo que ha dispuesto dentro de sus canales de recepción de solicitudes, trámites y reclamaciones las siguientes vías, con las cantidades y tiempos de respuesta que se muestran a continuación:

Cantidad de Solicitudes Atendidas. 2019				
Trimestre	Correo de Subsidios	Redes Sociales	OAI	Total Trimestre por
Enero-Marzo	6,689	55	72	6,816
Abril-Junio	4,943	151	68	5,162
Julio-Septiembre	9,112	104	50	9,266
Octubre – Diciembre*	3,499	16	21	3,536
Total	24,243	326	211	24,780

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Supervisión de Subsidios - DCS – SISALRIL.

Nota: *Información a octubre

Los tiempos de respuesta meta a través del correo de subsidios a los empleadores y afiliados es de diez (10) días laborales, en la actualidad los mismos se responden antes del plazo establecido.

Por otro lado, las solicitudes a través de las Redes Sociales y la OAI se responden en promedio en dos (2) días laborables, cuando los plazos internos son tres (3) días.

- **Estudios de Desempeño Empleadores:** para el mes de abril de 2019, la SISALRIL en búsqueda de mejorar el desempeño de los empleadores con relación a la solicitud de los subsidios, teniendo en consideración que esto se traduce en el cumplimiento del derecho de los ciudadanos, comenzó el levantamiento de informes por empresas e instituciones que tienen un alto impacto en la sociedad, tomando como punto de partida la cantidad de afiliados (as) que tienen a sus servicios. Esto tiene como objetivo motivar encuentros que puntualicen oportunidades de mejora, así como, crear canales de comunicación afectivos con la Superintendencia.

Es importante señalar, que en la primera etapa el estudio de desempeño de los empleadores abarcará las veinticinco (25) empresas e instituciones con cinco mil (5,000) o más afiliados (as). Dentro de los informes realizados están: Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Grupo Ramos, entre otros.

- **Capacitaciones:** para el período enero – octubre 2019 se han impartido un total de 38 talleres a 260 empresas, instituciones y sindicatos, capacitando a 1,076 personas. Con el objetivo de lograr un mayor acercamiento con los afiliados hemos realizado encuentros con centrales sindicales para ofrecerles información sobre sus derechos y deberes para el beneficio del subsidio. Desde el inicio del área de Entrenamiento de la Dirección de Control de Subsidios en el año 2016, han sido capacitados 3,387 personas, realizando 153 talleres y 971 empresas o entidades han sido capacitadas.

Talleres Impartidos	
Cantidad de Talleres	38
Cantidad de Capacitados	1,076
Cantidad de Empresas Capacitadas	260

Fuente: Gerencia de Fiscalización y Subsidios - DCS - SISALRIL

Nota: *Información a octubre

Interacción Social con grupos de interés:

Promover la afiliación Universal al SFS y al SRL

En el marco de este eje nos propusimos avanzar en la formulación de propuestas de afiliación para los subsectores pequeños y grandes productores agropecuarios, así como del sector de la construcción.

El logro alcanzado se concentró en la formulación de una propuesta técnica en coordinación y consenso entre SISALRIL, la TSS, la DIDA y la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios, CONFENAGRO, destinada a la afiliación de los productores y trabajadores del Régimen Contributivo de dicho sector.

Esta propuesta busca afiliar 65, 000 productores y trabajadores agropecuarios distribuidos en las 32 provincias, cuya implementación iniciaría a partir de enero 2020, la cual se encuentra en fase de firma entre los representantes de las respectivas entidades mencionadas.

Propiciar el incremento de los beneficios para los afiliados del SFS y SRL.

En el marco de este 2do eje el logro alcanzado tiene dos componentes: a) la socialización de la propuesta de implementación de la Estrategia de Atención Primaria en el Seguro Familiar de Salud, SFS con fin de poner en conocimiento de sus contenidos a los diversos actores sociales a nivel nacional. b) la capacitación de trabajadores sobre los beneficios y/o subsidios del SFS y el Seguro de Riesgos Laborales, SRL.

Componente: 2.a) *socialización de la propuesta de implementación de la Estrategia de Atención Primaria, los logros alcanzados son los siguientes:*

La propuesta fue socializada mediante la realización de 30 encuentros talleres con 1948 actores participantes: líderes y directivos todos, de organizaciones claves de diversos sectores de la sociedad a nivel nacional, en el que más del 45% de las participantes eran mujeres. El siguiente cuadro presentadnos los logros cuantitativos de esta gran experiencias, en cuya información ya puede ser percibido su impacto

por la calidad del carácter estructural de los representantes de las entidades participantes.

La meta planteada con esta acción para 2019, fue, en términos de alcance directo, de realizar 20 encuentros talleres, con una participación proyectada de 1000 participantes de los diversos sectores de la sociedad. **El resultado alcanzado** fue de 30 encuentros talleres realizados con más de 2000 directivos nacionales de las 3 Centrales Sindicales y dirigentes de las 10 regiones administrativas, 2 gremios del área de la salud, 3 sociedades especializadas del área de la SALUD, el Colegio Dominicano de Periodistas, 2 movimientos sociales, y el sector prestador de servicios de salud sin fines de lucro. De los 2016 participantes pudo lograrse registros de 1685, de ellos 843 son mujeres y 842 hombres.

De los 2000 participantes, más de 1200 representantes de las organizaciones sindicales y gremio de la salud, por su rol directivo están en posibilidades reales de replicar sus experiencias con sus compañeros en su respectivo sindicato, proyectando para este sector más de cincuenta mil (50, 000) destinatarios indirectos.

El impacto potencial de esta acción es muy amplio en variados ámbitos de la vida nacional, ya que cada una de las organizaciones participantes tiene un alcance y presencia muy activa en todo el país. Dicho impacto es posible también por la naturaleza, la presencia efectiva en sus respectivos ámbitos de actuación, combinado esto, con el estatus, el prestigio y la calidad de cada participante en los

encuentros talleres, como dirigentes y/o directivos de sus respectivas entidades.

Componente 2.b) capacitación de trabajadores sobre los beneficios y/o prestaciones por subsidios del SFS y el Seguro de Riesgos Laborales, SRL.

Aunque originalmente no formó parte de nuestra planificación, motivados por una delegación del Sindicato de la empresa Nestlé que nos visitó, buscando información sobre beneficios y procedimientos para acceder a prestaciones económicas en el SFS, Como parte del dialogo se acordó que las Direcciones de Subsidios del SFS y la de Riegos Laborales y la Unidad de Interacción Social preparen un taller sobre este tema, el cual se realizó en 2 partes:

- 1) Con los trabajadores de la empresa en San Cristóbal, en el que asistieron 31 trabajadores, 30 hombres y una mujer.
- 2) Con los trabajadores de la empresa Nestlé en San Francisco de Macorís, a este taller asistieron 34 trabajadores, 31 hombres y tres mujeres.

En total participaron 64 trabajadores: 60 hombres y 4 mujeres. El 80% de los cuales son de los directivos de los respectivos sindicatos, lo cual significa que la información y los contenidos trabajados con ello tienen una alta probabilidad de que les llegue de manera indirecta al resto de los trabadores de cada grupo, los cuales suman más de 250 en total.

d) Otras acciones desarrolladas

- **Estudio sobre Tendencias en los Planes Alternativos De Salud Del Sistema Dominicano De Seguridad Social (SDSS) y el Mercado de Seguros en La República Dominicana:** este estudio contiene información sobre la evolución del número de Planes y beneficiarios de Planes Alternativos de Salud en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) desde el año 2014 hasta mayo del 2019; y sobre el comportamiento del mercado de seguros con coberturas de servicios de salud fuera del SDSS desde el año 2016 hasta fines del año 2018.

Los hallazgos muestran una importante disminución del 53% de los beneficiarios de Planes Alternativos en el SDSS, solo en el período 2016-2017 descendieron 24.9%, en los Planes Alternativos en el SDSS. De continuar esta tendencia al concluir el 2019 el número de estos beneficiarios podría haber descendido hasta un 80% o más, con respecto al año 2016. Simultáneamente se muestra un crecimiento de los planes de seguros con coberturas de servicios de salud que están fuera del SDSS, sobre todo a partir del año 2016. Muestran asimismo que el fenómeno inicialmente involucraba una ARS privada y una empresa de seguros relacionada; y progresivamente se ha expandido a otras ARS que representan, en su conjunto, una elevada proporción de los afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, y empresas de seguros relacionadas con las mismas. Igualmente se

evidencia el impacto del crecimiento de estos seguros voluntarios de salud fuera del Sistema Dominicano de Seguridad Social, en el crecimiento del mercado de seguros regido por la Ley 146-02 en los últimos años.

- **Estudio de Cobertura de Afiliación al Seguro Familiar de Salud y Perfil de la población No Afiliada en República Dominicana, 2018:**

este estudio caracteriza los afiliados potenciales, realizamos los cruces con la base de datos de las entidades y/o socios claves, el conjunto de datos recibidos a través de las entidades claves frente a la base de datos de origen, permitiendo identificar nuevos afiliados potenciales, esto al periodo de corte de 201810.

Fruto de los cruces de base de datos por entidades claves, se identificó el 17% del total de no afiliados identificados de los cuales se traducen en potenciales para el abordaje de oportunidades de incorporación, basado en datos derivados.

Esta aproximación, cumple con el cometido de caracterizar la población no afiliada al SFS y su segmentación por sectores de tal suerte que a partir de las mediciones que realizamos, conforme a los datos consultados, nos permiten dimensionar las brechas existentes y valorar el potencial de afiliación existente tanto para el Régimen Subsidiado como para el Contributivo, así como la posibilidad de incorporar a aquella población con capacidad contributiva que no forma parte de la formalidad del mercado de trabajo.

Alcanzar las metas presidenciales para la afiliación de la población al SFS para 2020, fijadas en el 90% de la población general y asumiendo que la afiliación actual al SFS a marzo 2019 es del 76%, el sólo adicionar el 11% al que hicimos referencia cuando analizábamos la población de mayores de 60 años y más por afiliar y las identificadas en las bases de datos del INAPI, Ministerio de Educación, SIUBEN y DGII con un total de 1,077,723 personas, se alcanzaría al 87% de la población dominicana en uno u otro régimen de financiamiento hoy vigente.

- **Estudio de Alcanzar la Mayoría de Edad en el Seguro Familiar de Salud, 2014-2019:** en la República Dominicana la Población Ocupada, por sector formal e informal, el tramo de edad de 15 años y más, se observa que para el periodo de 2015-2019, en el cuarto trimestre para los tres primeros años y el primer trimestre de 2019, el 17% de la población ocupada entre el rango de edad de 15-24 años se encuentra en el sector formal, mientras un promedio del 16% se encuentra ocupada en el sector informal para igual periodo de años.

El estudio analiza el comportamiento de la población menor de 21 años que sale del Seguro Familiar de Salud (SFS), por motivo de mayoría de edad; caracterizando este segmento con la finalidad de identificar oportunidades de inclusión al SFS. El periodo de estudio fue de 2014 - 2019 para esto se tomó a los afiliados por Número de Seguridad Social (NSS) único, adicionalmente se analizó las salidas del SFS por

mayoría de edad y su incorporación nueva vez al sistema de los que se incorporaron nueva vez al sistema.

El estudio concluye que de los que retornan al SFS, el 56% lo hace como dependiente, mientras que un 44% asume la titularidad de un núcleo y un 0.1% como dependiente adicional. En promedio, considerando su última dispersión, regresan al SFS, 214 días después, un equivalente a siete (7) meses, con un mínimo fuera del sistema de 59 días, dos (2) meses calendario y un máximo de 1,551 días, es decir 51 meses fuera del SFS.

- **Estudio de Utilización de Servicios en el Seguro Familiar De Salud, Régimen Contributivo, 2018:** el estudio de utilización tiene como finalidad analizar el comportamiento del uso y consumo de los servicios de salud, clasificado por nivel socioeconómico de los núcleos familiares en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en la República Dominicana. En adición, se busca estudiar los patrones de consumo asociados con la desigualdad existente en la población.

Este estudio tiene como característica fundamental la construcción de $A_i =$ Decil de ingreso por $X =$ núcleo familiar asignado a un salario cotizante, lo cual brinda al sistema poder analizar efectos de pagos de coberturas desde los ingresos de las familias.

Entre los resultados más relevantes, se observó una importante concentración en los 3 deciles de mayores ingresos (8, 9, 10), de un 41% de afiliados dependientes y un 71% de los adicionales. Se destaca que existen diferencias en los patrones de utilización y consumo de servicios entre los deciles de ingresos, tanto en el porcentaje de utilización, cantidad de servicios, así como en el monto pagado por las ARS. El 46% de las personas que utilizaron servicios y los que consumen el 47% del monto por servicios prestados y pagados, se encontraban en los deciles 8,9 y 10. Mientras que el 18% de las personas que utilizaron servicios y los que consumen el 20% del monto por de servicios prestados y pagados, se encontraban en los deciles de ingreso 1,2 y 3.

- **Proceso de Evaluación de Medicamentos:** durante el año esta Unidad, se realizaron análisis de impacto de medicamentos con el objetivo de estimar su impacto en el per cápita del Seguro Familiar de Salud para el Régimen Contributivo en el Listado de Medicamentos del Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud para inclusiones de moléculas como: **1. Gefitinib**, medicamento para el cáncer de pulmón no microcítico localmente avanzado o metastásico con mutaciones activadoras del factor de crecimiento epidérmico y su receptor (EGFR) en primera línea. **2. Osimertinib**, medicamento prescripto para el cáncer de pulmón no microcítico localmente

avanzado o metastásico con mutaciones activadoras del factor de crecimiento epidérmico y su receptor (EGFR) en primera línea.

Ambas metodologías toman en cuenta la población en riesgo y su prevalencia, horizontes temporales, costos unitarios y tabla de comparaciones con productos homogéneos. Se consideró para ambos casos análisis de costo incrementales de las distintas alternativas disponibles para el tratamiento de primera línea.

- **Apoyo a Consultoría:** se desarrolló una consultoría para la creación de un **Sistema de precios de referencia nacional para garantizar la cobertura de un listado de medicamentos esenciales en el régimen contributivo** del sistema de seguridad social en salud en República Dominicana, en este año se recibió el primer documento técnico de la herramienta diseñada para el cálculo de los precios de referencia y su impacto presupuestal en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Con el objetivo de contempla el diseño de un mecanismo de cobertura de un listado de medicamentos esenciales para la población del régimen contributivo a un valor tope de reconocimiento (precio de referencia) para cada medicamento. Esta propuesta tendrá un impacto en los usuarios al momento de poder acceder a las farmacias privadas, libre de diferencia en el pagar por los medicamentos para luego solicitar el reembolso a las Aseguradoras de Riesgos de Salud, ARS,

sino que se lleven el medicamento sin pagar nada de bolsillo (cobertura al 100% de un precio de referencia).

- **Consultoría Individual Nacional para la Evaluación Epidemiológica de la Selección de las Enfermedades de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad:** el objetivo es que esta consultoría identificar, priorizar estas enfermedades y la carga que representan para el Sistema, la potencial población que se verá afectada y el impacto en la carga de enfermedad, los años de vida prematuramente perdidos, ajustados por discapacidad, su comportamiento por grupos de edad en el último quinquenio, proporcionan criterios que en lo inmediato permitirán determinar primas de aseguramiento diferenciales, asignación de recursos diferencial, o mecanismos de compensación que pudieren sugerirse a partir de las evidencias técnicas y científicas como producto de las revisiones y del análisis de las variables predictores que explican tales comportamientos.

A los fines en esta fecha hemos recibido los dos primeros productos esperado de la consultoría 1. Plan y programa de trabajo con cronograma de actividades. 2. Informe preliminar sobre la Metodología y criterios para la priorización.

- **Apoyo para la Modificación de la Ley 87-01, mejoras de beneficios del Catálogo de Prestaciones del PDSS y otras revisiones:**

construcción de matriz de levantamiento para las mejoras y necesidades para la modificar la Ley 87-01, reuniones en apoyo a los consultores y equipo del Ministerio de la Presidencia.

El objetivo fue incorporar mejoras con el contenido y alcance de la Ley 87-01, realizando propuestas de posibles soluciones, mejoras e impactos positivos a favor de la población afiliada al SDSS.

Durante 2019 se desarrollaron reuniones técnicas interinstitucionales derivadas de la Propuesta para la Implementación de la Estrategia de Atención Primaria y Primer Nivel de Atención en ambos regímenes de financiamiento, acompañando a las demás direcciones involucradas no solo en lo referente a dar a conocer y difundir los alcances y beneficios de la propuesta y el impacto positivo de su implementación en el Seguro Familiar de Salud.

En ese mismo tenor, sendas reuniones se desarrollaron entre la Superintendencia, el Servicio Nacional de Salud y el SENASA para la definición del per cápita del Régimen Subsidiado del SFS a propósito de que para su entrega no hubo inicialmente una aproximación del mismo en dicha propuesta. A tales efectos, participamos en las discusiones que sobre las coberturas y cartera y oferta de servicios del subsector público eran posibles de alcanzar y el impacto presupuestal de las mismas para una y otra institución pública, tanto en lo referente a la puesta en funcionamiento del Primer Nivel de Atención para el RS a partir de las nuevas coberturas y para los servicios de prevención secundaria y terciaria en los ámbitos propuestos, para la hipertensión

arterial y la diabetes mellitus. Discusiones estas que permitieron una aproximación del per cápita para el Régimen Subsidiado.

Durante el periodo agosto-octubre de 2019, la SISALRIL y sus direcciones involucradas, trabajamos en el análisis de la propuesta que las Administradoras de Riesgos de Salud, agrupadas en la ADARS presentaron al CNSS junto a su solicitud de la revisión del per cápita del Régimen Contributivo y la consiguiente indexación.

Se realizaron las revisiones, adecuaciones, los análisis correspondientes de las coberturas propuestas y los criterios de inclusión y exclusión de las mismas; se realizaron las revisiones correspondientes de los indicadores nacionales respecto del impacto para segmentos poblaciones tendría la inclusión de unas u otras coberturas; así como, lo atinente a la complementariedad o equivalencia del tal o cual procedimiento frente al ya existente en el Catálogo vigente. De igual modo, con procedimientos quirúrgicos, aparatajes, medicamentos; medios de apoyo diagnóstico, entre otros. Precios de referencia de mercado y sector público y mecanismos de entrega en unos u otros Prestadores de Servicios de Salud, a la luz de la propuesta presentada y los avances en términos de trabajos previos desarrollados por la Superintendencia. Conocida, discutida y aprobada con modificaciones por el CNSS.

Acompañamos durante todo el 2019 a los equipos técnicos interinstitucionales en la Propuesta del Modelo de Gestión Técnico, Administrativo y Financiero, que garantice el acceso de los AVR a la

población con VIH en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social dentro del Sistema de Atención Integral de Personas viviendo con el VIH.

El informe finalizó en abril de 2019, trabajo realizado por la Superintendencia junto con el CONAVIHSIDA, el Ministerio de Salud Pública, la USAID, HGF y PROMESE. Lo esperado, alcanzar a la población afiliada con VIH/SIDA, perteneciente a uno u otro régimen de financiamiento del Seguro Familiar de Salud como a aquella población perteneciente a los Planes Especiales de Jubilados y Pensionados. Propuesta pendiente de ser presentada a la Comisión Permanente de Salud (CPS) del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a posteriori al Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, mecanismo de carácter consultivo, creado por la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en su artículo 179, a los fines de ser elevada como Propuesta al CNSS en su momento.

- **Estudios Actuariales de la Suficiencia Técnica y Financiera de las resoluciones emitidas por el CNSS que amplían los beneficios de los afiliados al SFS y SRL:** durante el periodo 2019, la Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas fortaleció el seguimiento y monitoreo de la supervisión financiera de las ARS y la ARL, evaluando el impacto de las Resoluciones del CNSS que amplían beneficios en el Seguro Familiar de Salud y valuando las reservas del Seguro de Riesgos Laborales, así como la elaboración de estudios

Actuariales que soporten las propuestas de inclusión de personas al SFS, para fortalecer la Atención Integral en el Seguro Familiar de Salud. Para estos efectos, se aplican modelos actuariales, estadísticos y matemáticos

- **Estudios Actuariales de Suficiencia Técnica Financiera de los diferentes modelos de financiamiento del SFS:** se realizó la evaluación de la suficiencia técnica y financiera del Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), evaluando la suficiencia del Plan Básico de Salud para los distintos regímenes de financiamiento y para los planes de pensionados y jubilados que fueron puestos en funcionamiento a principios del año 2017, los cuales han beneficiado a más de 90,000 afiliados.
- **Estimación de los Per cápitas Diferenciados para el Primer Nivel de Atención, Prevención Secundaria y Terciaria de la Población con Hipertensión y/o Diabetes (Régimen Subsidiado):** en este año se destaca la elaboración de la Propuesta para la Implementación de la Estrategia de Atención Primaria y Primer Nivel de Atención para el Régimen Subsidiado del SFS, donde se realizó el análisis de las coberturas contenidas en la propuesta y se elaboró la Estimación de los Per cápitas para el Primer Nivel de Atención y para la Prevención Secundaria y Terciaria de la Población con Hipertensión y/o Diabetes, en respuesta a la solicitud del CNSS, con lo cual de aprobarse se espera

beneficiar a toda la población afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social. El per cápita de la propuesta de atención Primaria sin GA y sin Incentivos es de RD\$161.19, donde RD\$116.60 corresponden al Primer Nivel de Atención, y RD\$44.59 al Programa de Prevención Secundaria y Terciaria de Diabetes e Hipertensión Arterial, estos valores son adicionales a lo que hoy ya cubre el Per cápita del Régimen Subsidiado.

- **Estimación del Per cápita para el Plan de Pensionados y Jubilados del Ministerio de Agricultura**

En este año, mediante el Decreto Presidencial No. 18-19, se aprobó el Plan Especial Transitorio de Servicios de Salud para Pensionados y Jubilados del Ministerio de Agricultura, junto con la ampliación de la Red de Prestadores de Servicio de Salud en el Régimen Contributivo.

Este plan está destinado a cubrir las atenciones por servicios de salud de los Pensionados y Jubilados del Ministerio de Hacienda y sus dependientes, los cuales tendrán derecho a la cobertura del Plan de Servicios de Salud (PDSS) o Plan Básico de Salud vigente, así como las coberturas de atención médica por accidentes de tránsito (CAMAT).

Por consiguiente, la OESAE de la SISALRIL realizó los Estudios Actuariales correspondientes a la ampliación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud para los Pensionados y Jubilados del Ministerio de Agricultura en el Régimen Contributivo, que impacta a los

beneficiarios según lo establecido en el Decreto Presidencial No. 18-19, donde se estimó un per cápita base de RD\$1,200 por afiliado (a) por mes y adicional a este valor, se visualizó un per cápita adicional de RD\$357.68, para garantizar el acceso de estos afiliado a la Red de PSS del PDSS.

- **Estudios Actuariales correspondientes a la actualización del Per Cápita del SFS para el Régimen Contributivo:** en agosto de 2019, las ARS miembros de la ADARS elevaron una propuesta al CNSS, solicitando el incremento del Per Cápita para el SFS en el Régimen Contributivo, sustentado en un informe elaborado por los mismos, donde informan tener diferencias en los costos de las coberturas estimadas por la SISALRIL para las coberturas de Medicamentos Ambulatorios, Alto Costo, entre otros. Por consiguientes, la SISALRIL realizó el informe sobre los resultados de los Estudios Actuariales correspondientes a la estimación del Per Cápita para estos rubros, considerando las informaciones (bases de datos) que reportan estas ARS en el Esquema 35, el cual evidencia que las tarifas costeadas por las ARS miembros de la ADARS han sido sobreestimadas. Para el primer trimestre de 2020, se espera realizar reuniones con estas ARS, para garantizar la sostenibilidad financiera del SFS en el Régimen Contributivo.
- **Estimación del Per cápita para la Propuesta de Acceso de los AVR a la población con VIH en el marco de la Seguridad Social:** en

octubre del 2019 se realizó una convocatoria con el equipo técnico de la Gerencia del CNSS sobre la Propuesta del Modelo de Gestión Técnico, Administrativo y Financiero, que garantice el acceso de los AVR a la población con VIH en el marco de la Seguridad Social dentro del Sistema de Atención Integral de Personas viviendo con el VIH. Dicho informe fue elaborado en abril del 2019 por la SISALRIL en conjunto con CONAVIHSIDA, Ministerio de Salud Pública, USAID, HGF y Promese, con la finalidad de beneficiar al 0.39% de los afiliados al Seguro Familiar de Salud que viven con VIH, donde el 0.2743% corresponden a afiliados del Régimen Subsidiado, el 0.1151% a los del Régimen Contributivo, y el 0.06% a los de Planes Especiales de Jubilados y Pensionados. De aprobarse la propuesta, se tendría que aplicar un per cápita mensual de RD\$3.56 por persona que esté afiliada en los Regímenes y Planes anteriormente mencionados, para hacer frente a los gastos proyectados en base a las estimaciones del año 2018, que arrojaban un monto total de US\$ 5,284.41 millones.

- **Estimación de la Tasa de Aporte para garantizar la suficiente técnica y actuarial del Sistema Previsional de Reparto de Beneficios del SNS (Anteproyecto de Ley):** en este año, la SISALRIL sirvió de apoyo para la elaboración del anteproyecto de Ley que crea el Sistema Público de Pensiones y Jubilaciones para Personal de Salud y Administrativo al Servicio de los Prestadores de Servicios de Salud del Servicio Nacional de Salud (SNS), que involucra al CNSS, a la SIPEN, a la DIDA y a la DGJP. Se espera concluir en el

2020 los Estudios Actuariales correspondientes a la sostenibilidad financiera del Sistema de Pensiones.

- **Estimación de Reservas de los diferentes componentes del SFS y SRL:** estas estimaciones tienen el objetivo de garantizar que los fondos del SRL y de los subsidios supervisados por la SISALRIL, sea sostenibles financieramente, garantizando que el SFS y SRL cuenten con los fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos futuros.
- **Valuación Actuarial de las Reservas del Seguro de Riesgos Laborales:** la ARL Salud Segura sometió su informe correspondiente al corte de 31 de diciembre 2018, para la constitución de las Reservas Actuariales del SRL. Con el objetivo de validar la suficiencia financiera de la ARL SS, es decir, que la misma cuenta con los activos suficientes para hacer frente a todos sus compromisos conocidos y desconocidos al 31 de diciembre del 2018, a fin de evitar cualquier situación que puede desequilibrar financieramente la misma, se realizaron varias sesiones de trabajo con los consultores de la ARL SS, para un proceso de validación integral de la metodología para constituir las reservas o pasivos y la dinámica financiera de la misma. Este proceso concluyó con el sometimiento final y aprobación de las Reservas Técnicas al 31 de diciembre 2018 sometidas por la ARL SS, y su posterior creación en los Estados Financieros.
- **Estudio de Suficiencia del Recaudo para los Subsidios de Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común:** en agosto del 2019 se remitió al Ministerio de Trabajo el informe sobre el Estado de

Situación de los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, actualizado a junio de 2019. En dicho informe se presentó la situación económica del fondo, evidenciando que existe un déficit de RD\$590.41 millones en el fondo acumulado hasta junio del 2019, tomando en cuenta el “Incurrido Pero No Reportado” (IBNR). Adicionalmente, se indicó la importancia de la construcción de alternativas que permitan una adecuada sostenibilidad financiera que garantice los derechos adquiridos y contemplados para los afiliados del Régimen Contributivo del SFS.

- **Fortalecimiento de los mecanismos de Coordinación Interinstitucional e Internacional para el Intercambio de Información:** dado el impacto económico de los accidentes de tránsito y la necesidad de conocer la mayor cantidad de información de estos sucesos, con la finalidad de tomar decisiones que ayuden a reducir y mitigar estos eventos, la SISALRIL, como parte de las instituciones que levantan informaciones concernientes a accidentes de tránsito, inicio el envío al INTRANT de los datos disponibles sobre los accidentes de tránsitos de los afiliados del SFS. En el año 2019 se han realizado dos envíos para el informe mensual y un envío para el informe trimestral de AT. Estos envíos consisten en reportes mensuales que evidencian la cantidad de accidentados y las características del accidente en el mes, así como los reportes trimestrales que contienen los costos de las atenciones de los accidentes ocurridos en el período.

- **Integración de las Estadísticas Institucionales para su publicación en el portal de transparencia de la Institución:** apegado a las legislaciones vigentes sobre transparencia y de libre acceso a la información, desde el 2016 se publican mensual y trimestralmente las estadísticas institucionales, a fin de mostrar transparencia de nuestras acciones, a través de los avances en cifras y gráficos de la evolución del SDSS, cumpliendo con la sistematización y periodicidad requerida y contribuyendo con ello a alcanzar la máxima puntuación en nuestro portal de transparencia. Para el año 2019 se logró estandarizar y automatizar el procedimiento de solicitud de la información a cada área, logrando la actualización y publicación en el portal institucional en el plazo establecido.
- **Observatorio de Procedimientos y Medicamentos de Alto Costo (Grupo 9) y Medicamentos Ambulatorios:** para dar seguimiento al impacto que han tenido las resoluciones del CNSS, se crearon los observatorios para monitoreo y la evaluación de las coberturas, con el objetivo de dar seguimiento a la frecuencia de utilización de cada cobertura y del monto pagado por las ARS, así como la severidad por afiliado. Dichos instrumentos han servido de base para proporcionar las informaciones a las diversas consultorías que tomaron como elemento principal los procedimientos de Alto Costo o Gasto Catastrófico. Actualmente, se están implementando los observatorios para la evaluación del impacto de la resolución del CNSS No. 482-01, que incluye nuevas coberturas al catálogo, así como el aumento de las

tarifas para consultas, apoyos diagnósticos y habitación. En virtud de la utilización de cada observatorio y la necesidad de generar de forma ágil y rápida cada reporte, en el año 2019 se implementó una metodología de actualización automática para los observatorios existentes, logrando implementar esta acción en 3 de los mismos.

- **Integración y publicación mensual de las Estadísticas Oficiales del SFS y SRL:** en el año 2019, se estandarizó el procedimiento para actualización y publicación de las fichas ARS. Actualmente se está estudiando la posibilidad de incluir nuevos informes a las estadísticas oficiales publicadas en la Web de la SISALRIL, con el objetivo de dar mayor acceso a las estadísticas que maneja la institución.

Estadísticas Oficiales del SFS y SRL

Producto	Frecuencia publicación	Publicadas 2019 ¹
Estadísticas Web	Mensual	9
Fichas ARS	Trimestral	2

Nota: 1/ Datos a septiembre 2019.

- **Estructuración de la propuesta de automatización del proceso de registro de los Planes Alternativos de Salud:** en el 2019 se diseñó la estructura para el registro de las características, las primas diferenciadas, la documentación y las coberturas de los Planes Alternativos de Salud. Esta estructura para su desarrollo informático contiene:
 - **CATALOGO DE DOCUMENTOS.-** Listado de la documentación requerida para los Tipos de Sometimientos, según Tipo de Plan, Modalidad de Suscripción, etc.

- **CUADROS COBERTURAS.-** Estandarizada la presentación de los Cuadros de Coberturas de los Planes, transparentando la Cobertura Complementaria al PDSS que ofrecen los PAS.
- **NOTAS TECNICAS.-** Estandarizada la presentación de las Notas Técnicas de los Planes, ajustada a lo establecido en el Instructivo de Remisión de las mismas, emitido por la SISALRIL.
- **VALIDADORES DE REGISTROS.-** Detecta errores de forma en el registro de los planes, debido a la inclusión de validadores para el llenado de los campos.
- **TABLERO CONTROL.-** Alerta los tipos de servicios que faltan por inscribir en los Cuadros de Coberturas (CP-CCPC /PV), de acuerdo a lo indicado por la ARS en el "Registro Planes".

Por consiguiente, para empezar el proyecto de desarrollo del software para registro de los Planes Alternativos de Salud, hemos simplificado el trámite para el registro de los planes en la SISALRIL, con la emisión, actualización y publicación del “Catálogo de Documentos” y del “Formulario de Registro de los Planes Alternativos de Salud en la SISALRIL”, los cuales fueron presentados a las ARS durante el 1° trimestre del 2019.

- **Evaluación de los Planes Alternativos de Salud sometidos por las ARS:** durante el 2019 se han evaluado 343 Planes Alternativos de Salud, de los cuales 149 (43.44%) han sido aprobados, 181 (52.77%)

han sido rechazados por observaciones y 13 (3.79%) han sido rechazados por documentación incompleta.

Este proceso de evaluación de planes garantiza que las coberturas contratadas por los afiliados en los Planes Alternativos de Salud no se solapen con las contempladas en el PDSS. Asimismo, que las disposiciones en los Contratos de Aseguramiento se ajusten a las normas vigentes, garantizando los derechos de los afiliados en el SDSS.

En ese orden, se valida que las tarifas pagadas por los afiliados se correspondan a los precios justificados técnica y financieramente, de acuerdo a las coberturas ofrecidas por la ARS en los Planes Alternativos de Salud. También se certifica que los convenios con los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) se ajusten a las disposiciones emitidas por la SISALRIL, garantizando la entrega de los servicios de salud ofrecidos en los Planes Alternativos de Salud a los afiliados.

- **Evaluación de las coberturas no incluidas en el PDSS sometidas por las ARS para la asignación de los códigos SIMON:** en el 2019 fueron evaluadas 66 coberturas sometidas por la ARS en solicitud de los códigos SIMON para beneficios no incluidos en el PDSS. El resultado de esta evaluación concluyó con el registro de 41 coberturas en el “Catálogo General de Coberturas del SIMON” que se encuentra publicadas en la Oficina Virtual. Estas respuestas fueron notificadas en

un tiempo promedio de 12.5 días laborales, contados a partir de la fecha de recepción de las solicitudes de códigos SIMON por las ARS, evidenciando que el tiempo de respuesta a este tipo de solicitudes de código se realiza en un plazo menor a los 30 días establecidos mediante la circular SISALRIL No. 2018002928 (ver Cuadro 2).

- **Ejecución de los trabajos de la Dirección de la CAAF para el fortalecimiento de los vínculos con los diferentes organismos internacionales:** durante el segundo semestre del 2019, se participó en la reunión ordinaria de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y se propuso la elaboración del Congreso ante la CISS con el objetivo de conocer las realidades y los desafíos de la Actuaría y del Financiamiento en los Modelos en la Seguridad Social implementados en América Latina, desde una mirada a los actores del Sistema en sus tres componentes: a) Sistema Previsional, b) Sistema de Riesgos Laborales y c) Sistema de Salud.

Durante los ciclos de conferencias y discusiones se analizaron los ejes conceptuales y técnicos que se proponen para los Sistemas de Seguridad Social en América Latina. Asimismo, se busca evidenciar el uso de las técnicas Actuariales y los Modelos de Financiamiento en la Seguridad Social, correspondiente a una revisión de los desafíos existentes y estructurales. Se propuso la publicación de las ponencias en forma de libro electrónico, y la realización de un concurso de Poster, donde se exprese el uso de la Actuaría en la Seguridad Social,

los Modelos de Financiamiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones en América Latina. Finalmente, la Dirección de la Oficina de Estudios Actuariales y Estadísticas concluyó la presidencia del CAAF, siendo designada como Representante ante la Junta Directiva del CIESS, a cargo de la Gestión de la Estructura y Plan de Capacitación del CIESS-CISS, en calidad de miembro de dicha Junta para el año 2020.

Comunicación e imagen institucional:

En este año se ha actualizado la Estrategia de Medios Sociales, haciendo énfasis en la aplicación de herramientas SEO (Search Engine Optimization) para incrementar la visibilidad de la institución y su posicionamiento en las redes sociales. Asimismo, se elaboró un procedimiento de publicación de información en medios sociales y fue modificada la plantilla del calendario de publicaciones, adecuándola a los requisitos establecidos en la NORTIC E-1: 2018, con lo cual también se da un paso importante en la ruta de migración de la NORTIC E-1:2014, con la cual la institución está certificada actualmente, facilitando el tránsito a la nueva NORTIC E-1: 2018.

Al cierre del mes de septiembre del año en curso tenemos en Facebook 3,503 seguidores, 3,627 Me Gusta, y en Twitter 3,627 seguidores y 25,000 impresiones.

Como parte de las líneas de acción que emanan de las estrategias de fortalecimiento institucional, la SISALRIL se ha desempeñado en la producción y entrega de mensajes internos y externos a partir de una relación

comunicacional coherente con los objetivos y ejecutorias de la institución; así como en el fortalecimiento de las capacidades de la Dirección en materia del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las relaciones con los medios de prensa, a fin de propiciar un ambiente de entendimiento y comprensión sobre los objetivos trazados, dirigidos a mejorar progresivamente el acceso y los beneficios de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En términos de comunicación e imagen, la institución ha tenido una importante presencia en los medios de comunicación y una proyección positiva a través de las comparecencias del Superintendente y ejecutivos de la institución en 30 programas de televisión al cierre del mes de octubre de 2019, por medio de los cuales se ha rendido cuenta a la población de la gestión institucional, los objetivos y metas definidos en los ejes estratégicos establecidos para el período, y los avances y logros alcanzados. Asimismo se emitieron 42 notas de prensa sobre acciones y disposiciones de la institución.

En el primer semestre del año desarrollamos una campaña en los medios de comunicación electrónicos y digitales sobre los beneficios de la Estrategia de Atención Primaria en Salud como parte de la difusión de la propuesta de coberturas de prevención y promoción realizada por la SISALRIL y sometida a la consideración del Consejo Nacional de Seguridad. Esta campaña consistió en la difusión, a través de medios de comunicación electrónicos, de testimonios de personalidades de los sectores médicos, sindical, empresarial, académico y profesionales de distintas áreas; además fueron expuestos mensajes informativos sobre dicha estrategia de atención en salud, mediante vallas colocadas en varios puntos del país y banners en medios digitales.

Asimismo, como parte de esta campaña, y dentro de las estrategias de gestión del conocimiento, fueron realizados tres talleres regionales dirigidos a comunicadores sociales, los cuales tuvieron como centro de encuentro las ciudades de Santiago, San Francisco de Macorís e Higüey.

Igualmente, se ha dado preponderancia al papel de la comunicación interna, como acción dirigida a la cohesión en el ámbito laboral y el fomento del conocimiento sobre aspectos de las funciones propias de la institución y de las normativas y estrategias generales externas que nos son vinculantes.

En ese sentido, hemos realizado diferentes actividades en, tales como:

- Difusión de las iniciativas diseñadas por el cuerpo ejecutivo tendientes al logro de la universalización de la afiliación, la regulación para garantizar una mejor protección de los intereses de los afiliados, los esfuerzos realizados para mejorar la Ley 87-01 mediante su modificación, etc., empleado diversas vías para su divulgación; siendo éstas, las notas de prensa, participación de los altos funcionarios en entrevistas de radio y televisión, ruedas de prensa y encuentros con periodistas, entre otras.
- En materia de publicaciones, se editaron tres folletos, uno sobre las funciones de la institución y dos sobre subsidios por maternidad lactancia y enfermedad común respectivamente. También se editó un cuadernillo sobre logros y avances en las metas gubernamentales e institucionales y el Boletín Técnico SISALRIL N° 1, titulado “El Seguro de Riesgos Laborales. 15 años de compromiso, trayectoria, y gestión del Seguro de Riesgos Laborales”, el cual da inicio a una serie de publicaciones con carácter científico-académico.

- Difusión de una campaña informativa sobre la puesta a disposición del público de una aplicación (APP), desarrollada por nuestro equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones, para acceder a consultas sobre las prestaciones del Plan Básico de Salud (PBS/PDSS) y del catálogo de medicamentos del Seguro Familiar de Salud, campaña que hemos desarrollado conjuntamente con la Dirección de Información y Defensa de los afiliados, implementando mejores prácticas de gestión gubernamental mediante la interacción y cooperación interinstitucional.
- También, en el marco de alianzas con entidades pública, privadas y ONG, hemos dado apoyo a través de nuestros sitios de redes sociales, a las campañas “*RD Crece y se Democratiza*”, de la Presidencia de la República, “*Día de Sol*”, desarrollada por el programa Dominicana Limpia, en el Día Nacional de la Limpieza, y “*Uso Racional de los Medicamentos*”, organizada por el Ministerio de Salud Pública. Con ese mismo fin, de promocionar la interacción y cooperación con organismos internacionales y No Gubernamentales, dimos apoyo en nuestras redes, a la campaña “*Superpapá*” llevada a cabo por el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); así como la promoción de las actividades académicas del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social., (CIESS), con asiente en México.

V. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Durante el año 2018, recibimos la suma de **RD\$710,003,439.00** para las operaciones de la entidad, esta partida se compone como sigue:

- a) Del Seguro Familiar de Salud (SFS) la suma de RD\$387,050,128.00, un 54.5% del ingreso total.
- b) Del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) la suma de RD\$238,175,410.00, un 33.5% del ingreso total.
- c) Por operaciones varias que realiza la entidad recibimos RD\$7,808,488.00, un 1.1% del ingreso total.
- d) Efectivo disponible al inicio del año RD\$76,969,413.00, un 10.8% del ingreso total.

- **Cifras de los gastos e inversiones del Período 2019**

Durante el año 2019 los gastos ascendieron a la suma de RD\$638,656,260.00, las cuentas por pagar y retenciones del año anterior por RD\$24,652,607.00 y adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por RD\$7,358,091.00 para un total de RD\$670,666,958.00 esta partida se compone como sigue:

- a. **Remuneraciones y Contribuciones:** el gasto por este concepto fue de RD\$380,238,535.00 un 56.7% de los gastos e inversiones totales.

- b. **Contratación de Servicios:** el gasto por este concepto fue de RD\$216,774,261.00, un 32.3% de los gastos e inversiones totales.
- c. **Materiales y Suministros:** el gasto por este concepto fue de RD\$29,988,018.00 un 4.5% de los gastos e inversiones totales.
- d. **Aportes Corrientes:** el gasto por este concepto fue de RD\$11,655,446.00, un 1.7% de los gastos e inversiones totales.
- e. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** el desembolso por este concepto fue de RD\$7,358,091.00, un 1.1% de los gastos e inversiones totales.
- f. **Cuentas por Pagar y Retenciones Acumuladas por pagar al inicio del periodo:** el desembolso por este concepto fue de RD\$24,652,607.00, un 3.4% de los gastos e inversiones totales.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del mismo año, al reglamento 543-12, al manual de procedimientos para las compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, comparación de precios, licitación restringida y licitación pública aprobado mediante la resolución N° 20/2010, al decreto 15-17 y la resolución 143-17, la SISALRIL durante el año 2019 ha realizado un total general de 348

procesos de contrataciones y adquisiciones, todas publicadas en nuestro portal web, así como en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas, por lo cual todo proveedor debidamente registrado tuvo la oportunidad de presentar sus ofertas para participar en cualquiera de nuestros procesos.

A continuación presentamos un cuadro con los procesos ejecutados durante el año 2019, indicados precedentemente.

RESUMEN DE COMPRA Y CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 2019	
Licitaciones Públicas	2
Licitaciones Restringidas	0
Sorteo de Obras	0
Comparación de Precios	6
Compras Menores	45
Compras por debajo del umbral mínimo	278
Único Suplidor	0
Caso de Excepción	17

VI. Proyecciones al Próximo año:

- En coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad se trazó un plan de acción a la iniciativa RD + Simple que busca la agilización de los principales trámites nacionales. Se tiene contemplado que los principales logros se alcancen antes de agosto 2020.
- Elaborar propuesta que busca afiliar 65, 000 productores y trabajadores agropecuarios distribuidos en las 32 provincias, cuya implementación iniciaría a partir de enero 2020.
- Alcanzar las metas presidenciales para la afiliación de la población al SFS para 2020, fijadas en el 90% de la población general y asumiendo que la afiliación actual al SFS a marzo 2019 es del 76%, el sólo adicionar el 11% al que hicimos referencia cuando analizábamos la población de mayores de 60 años y más por afiliar y las identificadas en las bases de datos del INAPI, Ministerio de Educación, SIUBEN y DGII con un total de 1,077,723 personas, se alcanzaría al 87% de la población dominicana en uno u otro régimen de financiamiento hoy vigente.
- Elaboración de las siguientes propuestas de normativas:
 - Propuesta de Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud.
 - Propuesta de Normativa sobre los Promotores de Salud

- Normativa sobre los Contratos de Gestion
- Propuesta de modificación de la normativa sobre auditoría médica, calidad de las atenciones en salud, glosas y pagos entre ARS/ARL y PSS.
- Propuesta de resolución que modifica la Resolución Administrativa No.00215-2017. que regula los documentos requeridos para la afiliación de los dependientes adicionales hasta el tercer grado de consanguinidad.
- Propuesta de normativa que regula la cobertura y mecanismos de reconocimiento y otorgamiento de los beneficios por concepto de riesgos laborales para los miembros de las fuerzas armadas (FFAA).